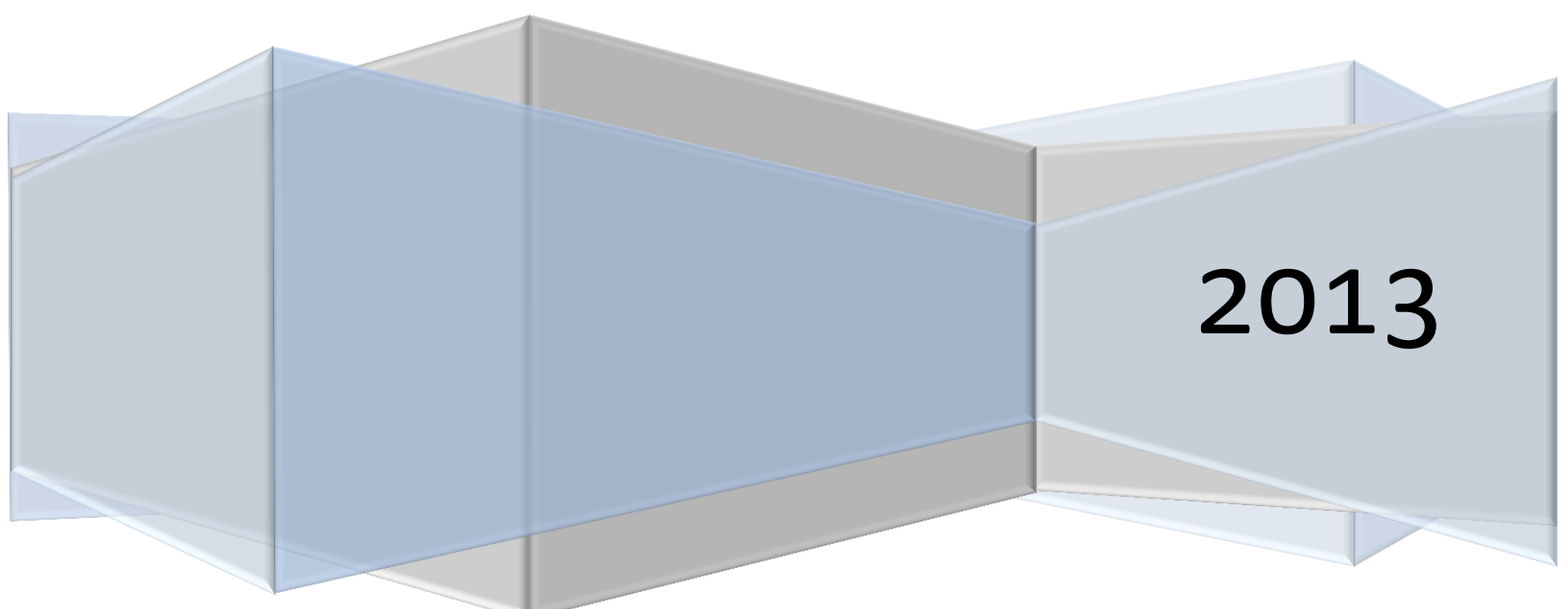


COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



2013

Contenido

Presentación.....	1
I. Estrategia Institucional.....	3
II. Atención y Expedientes.....	6
1. Servicios de atención al público en oficinas centrales.....	6
2. Servicios de atención al público en oficinas foráneas y atender asuntos relacionados con las personas migrantes.....	10
3. Solución de expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones.....	14
4. Solución inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas.....	18
5. Sistema Nacional de Alerta de violación a los Derechos Humanos.....	22
6. Información sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.....	25
III. Acciones específicas para la protección, defensa, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos.....	28
1. Atención a Víctimas del Delito.....	28
2. Atención a Quejas Relacionadas con Personas Reportadas como Desaparecidas.....	32
3. Visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.....	36
4. Gestión de Asuntos sobre Beneficios de Libertad Anticipada, Traslados Penitenciarios y contra la Pena de Muerte de Nacionales en el Extranjero.....	39
5. Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión.....	43
6. Visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión.....	47
7. Atención de asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores.....	51
8. Atención a asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o sida.....	55
9. Promoción, divulgación, seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres.....	58
11. Promoción del respeto de los Derechos Humanos de posibles víctimas de Trata de Personas, agravio a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos.....	62
13. Promoción de los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas.....	66

14. Atención a asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.	70
15. Atención de asuntos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos de Ámbito Laboral y Social	74
16. Atención a asuntos relacionados con los derechos humanos económicos, culturales y ambientales.....	77
17. Capacitación en Derechos Humanos y establecimiento de vínculos de colaboración interinstitucional	80
18. Relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, y administrar el archivo institucional	83
19. Coordinación de las publicaciones, realización de investigaciones, formación académica y servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos.....	89
20. Comunicación social.....	92
21. Planeación de las actividades y análisis de los resultados institucionales.....	96
22. Análisis, evaluación e impulso del seguimiento de las Recomendaciones	101
23. Apoyo Jurídico	105
24. Desarrollo y administración de sistemas a las unidades responsables y organismos estatales, administración de las páginas de internet e intranet y promoción de los Derechos Humanos a través de herramientas informáticas	110
IV. Apoyo Administrativo	113
V. Apoyo a la función pública y buen gobierno.....	118
VI. Transparencia y Acceso a la Información Pública	123
Anexos.....	126
Anexo 1: Estructura Programática 2013	126
Anexo 2: Indicadores con seguimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	129



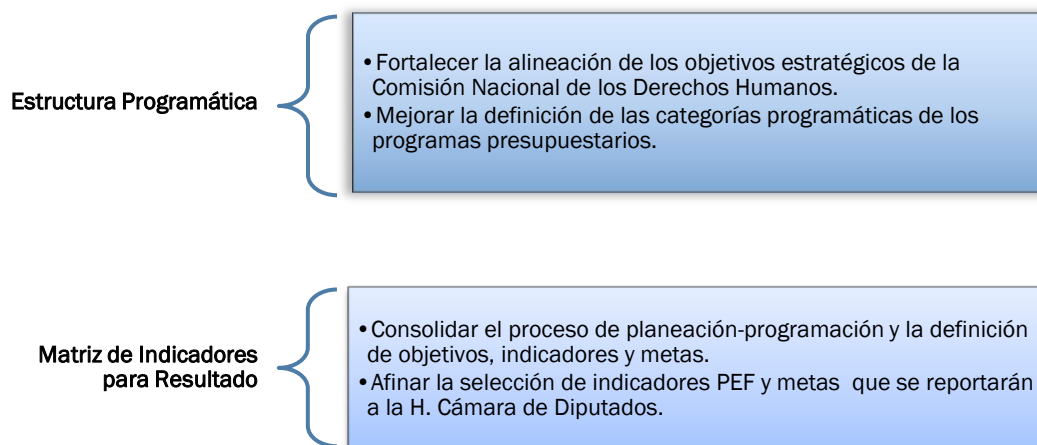
Presentación

De conformidad con los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), este organismo público, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, está dedicado y comprometido con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

En estricta observancia a dicho mandato y en congruencia con la estrategia iniciada en el año de 2009, en 2013 continuaremos con la labor de potenciar los esfuerzos y focalizar los recursos en brindar atención al mayor número de personas en todo el territorio nacional, incrementar la eficacia en la atención a las violaciones a los derechos humanos, y potenciar las actividades de promoción, enseñanza, capacitación y divulgación, con la finalidad de que cada uno de los derechos humanos sean conocidos tanto por las autoridades como por toda la población y de que pueda prevenirse su vulneración.

Desde el ejercicio fiscal 2011, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos implementó la Metodología del Marco Lógico desarrollada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual describe los objetivos, indicadores y metas de los programas presupuestarios de manera precisa, visual y sintetizada, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Integración de la MIR



Con esta herramienta se ha logrado que la planeación, programación y evaluación de las funciones a cargo de cada una de las Unidades Responsables, esté alineada a los objetivos estratégicos de la institución y que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, favoreciendo la rendición de cuentas.

En este marco, en el presente documento se detallan las actividades que se llevarán a cabo durante el año 2013, definidas de conformidad a las necesidades de la población, el objetivo de cada uno de los 31 Programas Presupuestarios que están a cargo de las diferentes Unidades Responsables, de los cuales 29 cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incorporan los indicadores estratégicos y de gestión, así como las metas en forma calendarizada, a efecto de poder evaluar los avances periódicamente y garantizar su cabal cumplimiento. Para ello, se integran los distintos niveles de las Matrices: el fin, propósito, componentes y las actividades.

Cabe destacar que la evaluación a todas las Unidades Responsables de esta Comisión Nacional se realizará de forma trimestral y anual a través del Sistema de Evaluación de Desempeño.

Para una mayor transparencia, se anexan a este documento la estructura programática 2013 de la CNDH y los indicadores a los que da seguimiento la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Raúl Plascencia Villanueva

I. Estrategia Institucional

Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

Programa Presupuestario

- E001 Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados

Unidad Responsable

- 100 Presidencia

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene por Misión proteger, observar, promover, estudiar, y divulgar los derechos humanos en todo el territorio nacional, con programas que beneficien a toda la población y en especial a aquellos sectores en mayor riesgo de vulnerabilidad, actuando bajo los principios de autonomía, profesionalización, objetividad, transparencia, imparcialidad y rendición de cuentas.

La Visión de este Organismo es contar con presencia en todo el territorio nacional y amplia credibilidad, confianza y reconocimiento de la sociedad, así como consolidar y fortalecer la cultura de respeto y protección de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional. Para ello, actúa de manera coordinada con las instituciones de gobierno y la sociedad civil.

Para alcanzar la visión institucional es fundamental tener una estrategia adecuada, así como estructurar los objetivos, actividades y metas que permitan su cumplimiento puntual. El Programa Anual de Trabajo permite evaluar las actividades que se desarrollan y definir las prioridades que guían el actuar de cada una de las Unidades Responsables de la Institución.

A continuación se presentan los objetivos considerados para los cuatros niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes a este programa presupuestario. Posteriormente, en el cronograma se incluye información acerca de los indicadores y las metas calendarizadas para cada uno de ellos.

Fin

Este objetivo superior se suma a los esfuerzos de diversas instituciones que entre sus acciones buscan contribuir al aseguramiento del respeto irrestricto a los derechos humanos mediante su protección, observancia, promoción, estudio y divulgación. En particular para esta Comisión Nacional, se plantea verificar el cumplimiento de este objetivo a través de un indicador que considera al número de acciones realizadas de conducción y dirección, que permiten impulsar una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Propósito

Como propósito se planea la rendición de cuentas de los resultados alcanzados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El objetivo fundamental de este Programa Presupuestario se centra en la dirección y conducción de la estrategia, para posteriormente informar a la sociedad sobre los resultados institucionales alcanzados.

Componentes

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Los servicios que se generarán con el objeto de realizar la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, mediante la dirección y conducción de la estrategia institucional, son los siguientes:

A. Realizar gestiones de conducción, dirección, monitoreo y evaluación en los Programas Presupuestarios a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de la siguiente actividad:

A.1 Líneas de acción de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos son establecidas, dirigidas, monitoreadas y evaluadas.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir al aseguramiento del respeto irrestricto, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos fundamentales que ampara el orden jurídico mexicano	Número de acciones realizadas de conducción y dirección, que permiten impulsar una cultura de respeto a los Derechos Humanos	637												637
PROPÓSITO	Rendición de cuentas de los resultados alcanzados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Número de presentaciones del Informe Anual de Actividades	3												3
COMPONENTE	A. Realizar gestiones de conducción, dirección, monitoreo y evaluación en los Programas Presupuestarios a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Número de gestiones de conducción, dirección, monitoreo y evaluación en los Programas Presupuestarios a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	54	54	54	54	54	54	37	54	54	54	54	57	634
ACTIVIDADES	A.1 Líneas de acción de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos son establecidas, dirigidas, monitoreadas y evaluadas	Programa Anual de Trabajo establecido y aprobado y Apertura Programática - Presupuestal emitida	19												19
		Número de reuniones del Equipo de Trabajo y Acuerdos con los Titulares de la Unidades Responsables en el seguimiento del Desempeño de las líneas de acción realizadas	52	52	52	52	52	52	35	52	52	52	52	35	590
		Número de informes mensuales y anual aprobados sobre la gestión y número de análisis de recomendaciones, recomendaciones generales e informes especiales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3

II. Atención y Expedientes

1. Servicios de atención al público en oficinas centrales

Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

Programa Presupuestario

- E002 Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales

Unidad Responsable

- 109 Dirección General de Quejas y Orientación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos atiende a las personas que denuncian presuntas violaciones a los Derechos Humanos o solicitan asesoría jurídica, información sobre el trámite de algún expediente o sobre la presentación de un escrito, a través de la Dirección General de Quejas y Orientación.

Los servicios que se ofrecen son: recepción de denuncias de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, orientación jurídica, información general sobre el Organismo, remisión a otras autoridades, asistencia en la elaboración de escritos de queja, revisión de escritos de queja o recurso, e información sobre el trámite de algún expediente, entre otros.

Fin

A través de este programa presupuestario este Organismo Público contribuye a la protección de los derechos humanos mediante la prestación de servicios de atención al público en oficinas centrales. Este objetivo se medirá por medio de la relación porcentual de los servicios atendidos con relación a los servicios solicitados.

Propósito

El objetivo fundamental de este programa presupuestario consiste en el compromiso por garantizar que las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciban servicios de atención en oficinas centrales.

Componentes

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de proteger y defender los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

- A. Servicios personales proporcionados y evaluados y servicios telefónicos proporcionados.
- B. Documentos Registrados por las Áreas de Oficialía de Partes.

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- A.1. Orientación Jurídica.
- A.2. Revisión de escritos de petición.
- A.3. Elaboración de acta circunstanciada.
- A.4. Información para trabajos escolares o de investigación.
- A.5. Información sobre el curso de los escritos.
- B.1. Registro de escritos de queja.
- B.2. Registro de documentos de autoridad federal, estatal o municipal.
- B.3. Registro de documentos de los Organismos Estatales de Derechos Humanos.
- B.4. Registro de documentos de Transparencia.
- B.5. Registro de documentos para la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- B.6. Registro de documentos para el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la prestación de servicios de atención al público	(Número de servicios atendidos / Número de servicios solicitados) *100	169,073 / 169,073												100%
	Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciben servicios de atención en oficinas centrales	Número de servicios atendidos	42,917			42,852			43,697			39,607			169,073
COMPONENTES	A. Servicios personales proporcionados y evaluados y servicios telefónicos proporcionados	Número de servicios personales y telefónicos atendidos	11,472			11,322			10,925			10,354			44,073
		Porcentaje de servicios personales atendidos calificados como excelentes y buenos	93%			93%			93%			93%			93%
	B. Documentos Registrados por las Áreas de Oficialía de Partes	Número de documentos registrados	31,445			31,530			32,772			29,253			125,000
ACTIVIDADES	A.1. Orientación Jurídica	Número de orientaciones jurídicas atendidas	2,923	3,065	3,065	2,539	3,065	3,065	2,209	3,065	3,065	3,065	3,065	1,110	33,301
	A.2. Revisión de escritos de petición	Número de revisiones de escritos de petición atendidas	243	279	274	243	274	274	188	234	274	274	268	181	3,006
	A.3. Elaboración de acta circunstanciada	Número de elaboraciones de actas circunstanciadas atendidas	99	109	120	114	120	120	93	120	120	120	120	77	1,332
	A.4. Información para trabajos escolares o de investigación	Número de informaciones para trabajos escolares o de investigación atendidos	34	50	90	40	146	20	10	80	390	650	480	10	2,000

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	A.5. Información sobre el curso de los escritos	Número de informaciones sobre el curso de los escritos atendidos	359	346	416	395	406	501	319	402	356	392	373	169	4,434
	B.1. Registro de escritos de queja	Número de escritos de queja registrados	2,225	2,225	3,494	2,505	2,879	3,113	2,681	3,396	2,851	3,104	3,376	2,097	33,946
	B.2. Registro de documentos de autoridad federal, estatal o municipal	Número de documentos de autoridad registrados	5,578	5,579	6,141	4,791	6,401	5,721	4,538	6,424	7,190	5,197	6,066	4,068	67,694
	B.3. Registro de documentos de los Organismos Estatales de Derechos Humanos	Número de documentos de los Organismo Estatales de Derechos Humanos registrados	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	823	1,055	1,055	1,055	1,055	627	12,000
	B.4. Registro de documentos de Transparencia	Número de documentos de Transparencia registrados	5	6	6	3	6	6	3	6	6	5	5	3	60
	B.5. Registro de documentos para la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Número de documentos para Presidencia registrados	121	121	121	121	121	121	45	121	121	121	121	45	1,300
	B.6. Registro de documentos para el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Número de documentos para el personal registrados	870	871	917	761	924	892	527	1,074	856	933	881	494	10,000

Las metas del segundo indicador de la Componente "A" no son acumulativas, es decir, la meta anual no es coincidente con la suma de las metas mensuales.

2. Servicios de atención al público en oficinas foráneas y atender asuntos relacionados con las personas migrantes

Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

Programa Presupuestario

- E003 Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas foráneas y atender asuntos relacionados con las personas migrantes

Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General
- 116 Quinta Visitaduría General

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta con 15 Oficinas Foráneas. De estas oficinas, cinco están a cargo de la Primera Visitaduría General (Acapulco, Guerrero; Aguascalientes, Aguascalientes; La Paz, Baja California Sur; Mérida, Yucatán y Torreón, Coahuila). Mientras que 10 Oficinas son dirigidas por la Quinta Visitaduría General (Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Nogales, Sonora; Reynosa, Tamaulipas; Ixtepec, Oaxaca; Villahermosa, Tabasco; Coatzacoalcos, Veracruz; San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; Tapachula, Chiapas y San Luis Potosí, San Luis Potosí). En la actualidad, estas oficinas brindan atención a la población en general respecto de todos asuntos que son competencia de esta Comisión Nacional. De manera particular, debido a la ubicación geográfica de algunas de estas oficinas foráneas se mantiene interacción directa con las personas migrantes.

Con relación al fenómeno migratorio es de destacarse que se ha convertido en parte fundamental de la agenda internacional. Su presencia cada vez mayor obliga a los Estados a abordarlo no sólo desde la política interior, sino también desde las relaciones bilaterales y regionales, e incluirlo en las agendas de seguridad nacional. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) calcula en 214 millones de personas el flujo de migrantes internacionales a nivel mundial, de los cuales 40 millones son migrantes indocumentados. Según el Banco Mundial, los principales países de destino son Estados Unidos, Rusia y Alemania, mientras que los países con mayor proporción de emigrantes son México, India y China. El principal corredor migratorio es el de México-Estados Unidos, se estima que alrededor de 400 mil personas cruzaron anualmente la frontera entre México y Estados Unidos en el periodo 2001-2005.

La CNDH trabaja para salvaguardar, proteger, defender y difundir los derechos humanos de los migrantes y de la población en general.

Fin

A través de este programa presupuestario este Organismo Público contribuye a la protección de los derechos humanos mediante la prestación de servicios de atención al público en oficinas foráneas. El cumplimiento de este objetivo podrá ser conocido a través de un indicador que mide el número de servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas y servicios realizados para promover, vincular, difundir y atender los derechos humanos de los migrantes.

Propósito

El objetivo fundamental de este programa presupuestario consiste en el compromiso por garantizar que las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciban servicios de atención en oficinas foráneas.

Componentes

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de proteger y defender los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

- A. Servicios personales y telefónicos proporcionados
- B. Documentos registrados
- C. Derechos Humanos de los migrantes protegidos y promovidos

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- A. 1. Orientación Jurídica.
- A. 2. Revisión de escritos de petición.
- A. 3. Elaboración de acta circunstanciada.
- A. 4. Información para trabajos escolares o de investigación.
- B. 1. Recepción de escritos de queja.

B. 2. Recepción de documentos de autoridad federal, estatal o municipal, Organismos Estatales de Derechos Humanos y recepción de documentos diversos.

C.1 Protección de los derechos humanos de los migrantes

C.2 Promoción, Vinculación y Estudio de los derechos humanos de los migrantes

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la prestación de servicios de atención al público	Número de servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas y servicios realizados para promover, vincular, difundir y atender los derechos humanos de los migrantes	1VG	3,146			3,423			2,799			3,106			12,474
			5VG	27,087			30,773			27,072			27,816			112,748
			T	30,233			34,196			29,871			30,922			125,222
PROPÓSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciben servicios de atención en oficinas foráneas	Número de servicios atendidos	1VG	12,474												12,474
			5VG	22,384												22,384
			T	34,858												34,858
COMPONENTES	A. Servicios personales y telefónicos proporcionados	Número de servicios personales y telefónicos atendidos	1VG	2,329			2,485			2,011			2,191			9,016
			5VG	2,765			2,954			2,765			2,954			11,438
			T	5,094			5,439			4,776			5,145			20,454
	B. Documentos registrados	Número de documentos registrados	1VG	817			938			788			915			3,458
			5VG	2,305			3,168			2,305			3,168			10,946
			T	3,122			4,106			3,093			4,083			14,404
C. Derechos Humanos de los migrantes protegidos y promovidos	Número de acciones de protección y promoción de los derechos humanos de los migrantes realizadas	5VG	5,582	8,217	8,218	8,217	8,217	8,217	5,568	8,217	8,217	8,217	8,182	5,295	90,364	
ACTIVIDADES	A. 1. Orientación Jurídica	Número de orientaciones jurídicas atendidas	1VG	295	336	352	357	368	353	163	310	367	360	359	178	3,798
			5VG	613	536	637	510	672	596	613	536	637	510	672	596	7,128
			T	908	872	989	867	1,040	949	776	846	1,004	870	1,031	774	10,926
A. 2. Revisión de	Número de	1VG	74	74	99	88	88	92	62	86	81	90	90	60	984	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	escritos de petición	revisiones de escritos de petición atendidas	5VG	189	261	289	280	370	298	189	261	289	280	370	298	3,374
			T	263	335	388	368	458	390	251	347	370	370	460	358	4,358
A. 3. Elaboración de acta circunstanciada	Número de elaboraciones de actas circunstanciadas atendidas	1VG	310	330	400	330	370	375	240	350	325	376	378	242	4,026	
		5VG	63	63	63	64	64	65	63	63	63	64	64	65	764	
		T	373	393	463	394	434	440	303	413	388	440	442	307	4,790	
A. 4. Información para trabajos escolares o de investigación	Número de informaciones para trabajos escolares o de investigación atendidos	1VG	18	20	21	22	19	23	7	5	15	19	22	17	208	
		5VG	15	18	18	6	21	8	15	18	18	6	21	8	172	
		T	33	38	39	28	40	31	22	23	33	25	43	25	380	
B. 1. Recepción de escritos de queja	Números de escritos de queja recibidos	1VG	95	87	117	102	100	112	70	100	111	115	108	69	1,186	
		5VG	189	261	289	280	370	298	189	261	289	280	370	298	3,374	
		T	284	348	406	382	470	410	259	361	400	395	478	367	4,560	
B. 2. Recepción de documentos de autoridad federal, estatal o municipal, Organismos Estatales de Derechos Humanos y recepción de documentos diversos	Número de documentos recibidos	1VG	153	175	190	160	222	242	144	168	195	217	234	172	2,272	
		5VG	480	516	570	600	890	730	480	516	570	600	890	730	7,572	
		T	633	691	760	760	1,112	972	624	684	765	817	1,124	902	9,844	
C.1 Protección de los derechos humanos de los migrantes	Número de visitas a estaciones migratorias, lugares dependientes de autoridad distinta a la migratoria, a casas o albergues para migrantes, así como a lugares de tránsito de migrantes realizadas	5VG	150	250	250	250	250	250	140	250	250	250	250	140	2,680	
	Número de personas atendidas en las visitas y gestiones ante autoridades a favor de los migrantes	5VG	5,100	7,135	7,135	7,135	7,135	7,135	5,100	7,135	7,135	7,135	7,100	4,820	79,200	
C.2 Promoción, Vinculación y Estudio de los derechos humanos de los migrantes	Número de eventos de promoción en los que se participa, acuerdos y convenios de colaboración y estudios y documentos de análisis realizados	5VG	78	138	139	138	138	138	78	138	138	138	138	85	1,484	
	Número de personas capacitadas	5VG	254	694	694	694	694	694	250	694	694	694	694	250	7,000	

3. Solución de expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones

Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

Programa Presupuestario

- E004 Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones

Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General
- 102 Segunda Visitaduría General
- 103 Tercera Visitaduría General
- 104 Cuarta Visitaduría General
- 109 Dirección General de Quejas y Orientación
- 116 Quinta Visitaduría General
- 117 Sexta Visitaduría General

Para optimizar el objeto esencial de la protección y defensa de los Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha marcado como una de sus tareas cotidianas el fortalecimiento de los procedimientos de recepción, calificación, trámite y atención de las quejas interpuestas en contra de autoridades y servidores públicos de carácter federal por presuntas violaciones a los derechos fundamentales. A través de una mejor atención de los asuntos que son de su conocimiento, se busca la comunicación directa e inmediata con los quejosos y/o agraviados, así como con las autoridades presuntamente responsables de vulnerar sus Derechos Humanos.

Fin

Esta Comisión Nacional desarrolla diversas acciones tendentes a contribuir ampliamente a la protección de los derechos humanos. El caso específico para este programa presupuestario se centra en la protección mediante la solución de expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos. Por ello, el cumplimiento de este objetivo se fundamenta en un indicador que toma en cuenta la conclusión de expedientes.

Propósito

Para este Organismo Público es fundamental que las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciban atención a sus escritos. Para lograrlo, se proporciona atención

directa a aquellas personas que presentan quejas por hechos presuntamente violatorios a sus Derechos Humanos, dando puntual seguimiento a los expedientes en trámite; procurando, cuando no se trate de violaciones graves a Derechos Humanos, la conciliación entre las partes.

Para tal efecto, se impulsará el contacto cercano con la gente a través de una comunicación directa y efectiva tanto con el quejoso como con las autoridades presuntamente responsables, a fin de informar los avances y determinación de las quejas.

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de proteger y defender los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

- A. Expedientes de queja y de violaciones graves concluidos
- B. Expedientes de Orientación Directa concluidos
- C. Expedientes de Remisión concluidos
- D. Formulación de Recomendaciones publicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas, en los términos establecidos por ley

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

Calificación de expedientes (Actividad compartida con A, B y C).

Registro de expedientes (Actividad compartida con A, B y C).

A.1. Investigación de Expedientes de queja.

D.1. Seguimiento de recomendaciones y conciliaciones.

Digitalización de expedientes concluidos (Actividad compartida con A, B y C).

Expedientes concluidos archivados (Actividad compartida con A, B y C).

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la solución de expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos	Número de expedientes concluidos	1VG	1,097			980			1,190			973			4,240
			2VG	1,548			1,204			1,016			1,048			4,816
			3VG	603			699			666			659			2,627
			4VG	620			594			750			776			2,740
			5VG	661			750			665			665			2,741
			6VG	380			490			465			465			1,800
			QO	495			495			472			462			1,924
			T	5,404			5,212			5,224			5,048			20,888
PROPÓSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención a sus escritos	Número de escritos atendidos	QO	33,946												33,946
COMPONENTES	A. Expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	Número de expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	1VG	193	193	201	131	187	171	80	379	351	287	244	117	2,534
			2VG	255	323	426	433	200	255	160	250	215	278	190	160	3,145
			3VG	89	90	50	100	100	100	75	100	100	100	100	75	1,079
			4VG	86	71	75	81	95	84	66	97	83	80	86	75	979
			5VG	105	150	150	150	150	150	105	153	150	150	150	105	1,668
			6VG	50	75	75	75	100	75	50	75	100	100	75	50	900
			T	778	902	977	970	832	835	536	1,054	999	995	845	582	10,305
	B. Expedientes de Orientación Directa concluidos	Número de expedientes de Orientación Directa concluidos	1VG	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
			2VG	110	118	123	73	47	80	56	124	97	95	95	50	1,068
			3VG	80	90	80	91	92	93	80	94	94	90	90	80	1,054
			4VG	82	69	89	22	53	38	35	89	95	105	125	98	900
			5VG	16	28	28	28	28	28	17	28	28	28	28	18	303
			6VG	20	20	20	20	40	20	15	20	45	45	20	15	300
			QO	165	165	165	165	165	165	142	165	165	165	165	132	1,924
	T	483	500	515	409	435	434	355	530	534	538	533	403	5,669		
	C. Expedientes de Remisión concluidos	Número de expedientes de remisión concluidos	1VG	160	160	160	160	201	100	50	150	150	150	100	45	1,586
			2VG	62	46	85	49	26	41	22	48	44	85	68	27	603
			3VG	42	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	42	494
			4VG	44	50	54	90	53	78	50	125	110	83	62	62	861
			5VG	40	72	72	72	72	72	40	72	72	72	72	42	770
6VG			40	40	40	40	80	40	30	40	90	90	40	30	600	
T			388	409	452	452	473	372	233	476	507	521	383	248	4,914	
D. Formulación de Recomendaciones publicas vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades	Número de Recomendaciones, Recomendaciones Generales formuladas e Informes Especiales emitidos	1VG	39													39
		2VG	28													28
		3VG	3													3
		4VG	3													3
		5VG	11													11

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	respectivas, en los términos establecidos por ley		6VG	3												3
			T	87												87
ACTIVIDADES	Calificación de expedientes (Actividad compartida 1 con A.B.C)	Número de expedientes calificados	1VG	208	208	216	146	202	186	95	394	366	302	259	132	2,714
			2VG	459	523	621	568	316	424	278	504	362	404	427	248	5,134
			3VG	211	221	171	232	233	234	196	235	235	231	231	197	2,627
			4VG	166	153	197	172	181	179	130	290	268	247	252	215	2,450
			5VG	110	198	198	198	198	198	110	198	198	198	198	112	2,114
			6VG	100	200	200	150	200	200	100	200	200	200	150	100	2,000
			QO	165	165	165	165	165	165	142	165	165	165	165	132	1,924
			T	1,419	1,668	1,768	1,631	1,495	1,586	1,051	1,986	1,794	1,747	1,682	1,136	18,963
	Registro de expedientes (Actividad compartida 2 con A.B.C)	Número de expedientes registrados	QO	1,888	2,052	2,049	2,048	2,051	2,016	1,617	2,049	2,051	2,050	2,049	1,880	23,800
	A.1. Investigación de Expedientes de queja	Número de expedientes de queja investigados	1VG	193	193	201	131	187	171	80	379	351	287	244	117	2,534
			2VG	32	36	43	39	22	29	19	35	25	28	30	17	30
			3VG	380	370	360	350	340	350	345	340	330	330	340	340	340
			4VG	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228
			5VG	1,143	1,143	1,143	1,143	1,143	1,143	1,143	1,143	1,143	1,143	1,143	1,143	1,143
			6VG	10	15	15	15	20	15	10	15	20	20	15	10	180
			T	1,986	1,985	1,990	1,906	1,940	1,936	1,825	2,140	2,097	2,036	2,000	1,855	1,975
	D.1. Seguimiento de recomendaciones y conciliaciones	Número de expedientes de queja concluidos por conciliación y recomendación	1VG	6	7	7	7	7	7	5	6	7	7	7	5	78
2VG			3	4	8	5	6	7	3	7	8	8	8	3	70	
3VG			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
4VG			0	1	1	2	1	1	0	1	2	1	1	1	12	
5VG			76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	
6VG			0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	4	
T			87	90	96	92	92	95	86	92	95	94	94	87	264	
Digitalización de expedientes concluidos (Actividad compartida 3 con A.B.C)	Número de expedientes concluidos digitalizados	QO	620	830	1,460	1,460	2,510	2,929	1,260	2,929	2,299	2,089	1,879	735	21,000	
Expedientes concluidos archivados (Actividad compartida 4 con A.B.C)	Número de expedientes concluidos archivados	QO	620	830	1,460	1,460	2,510	2,929	1,260	2,929	2,299	2,089	1,879	735	21,000	

Las metas de las actividades A.1 y D.1 no son acumulativas, es decir, la meta anual no es coincidente con la suma de las metas mensuales.

4. Solución inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas

Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

Programa Presupuestario

- E005 Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas

Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General
- 102 Segunda Visitaduría General
- 103 Tercera Visitaduría General
- 104 Cuarta Visitaduría General
- 109 Dirección General de Quejas y Orientación
- 116 Quinta Visitaduría General
- 117 Sexta Visitaduría General

Con el objeto de asegurar la protección y defensa de los Derechos Humanos, esta Comisión Nacional recibe y atiende las inconformidades presentadas por los recurrentes ante la omisión o inactividad manifiesta de los organismos locales, así como por las resoluciones definitivas emitidas y/o la falta de cumplimiento de éstas por parte de las autoridades presuntamente responsables.

Fin

Para el caso específico de este programa presupuestario, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realiza acciones a efecto de contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la atención de inconformidades. El indicador a través del cual será posible conocer el cumplimiento de este objetivo, es el número de Recomendaciones que este Organismo Público emita, siempre y cuando se deriven de expedientes de inconformidad.

Propósito

Para el establecimiento de una cultura de legalidad es necesario generar confianza en los ciudadanos en lo referente a las funciones llevadas a cabo por las instituciones. Los recurrentes deben recibir la atención necesaria, ya que acuden a este Organismo como

una segunda instancia, debido a la omisión o inactividad en la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas.

Para tal efecto, se impulsará el contacto cercano con la gente a través de una comunicación directa y efectiva tanto con el recurrente como con las autoridades presuntamente responsables, a fin de informar los avances y determinación de las inconformidades.

Componente

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

El producto que se generará con el objeto de proteger y defender los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

A. Expedientes de inconformidad resueltos.

Actividades

Para la generación del producto, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Registro de expedientes de inconformidad.

A.2. Tramitación del expediente.

A.3. Seguimientos de recomendaciones derivadas de inconformidad.

A.4. Digitalización de expedientes de inconformidad concluidos.

A.5. Archivo de expedientes de inconformidad concluidos.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la atención de inconformidades	Número de Recomendaciones emitidas derivadas de Inconformidad	1VG						4							4		
			2VG						2								2	
			3VG						1									1
			4VG						4									4
			5VG						3									3
			6VG						2									2
			T						16									16

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
PROPÓSITO	Los recurrentes reciben la atención necesaria	$\frac{\text{Número de Inconformidades concluidas}}{\text{Número de Inconformidades registradas}} \times 100$	1VG	75												75		
			2VG	70												70		
			3VG	79												79		
			4VG	75												75		
			5VG	100												100		
			6VG	55												55		
			T	454												454		
			1VG	75												75		
			2VG	75												75		
			3VG	79												79		
			4VG	75												75		
			5VG	100												100		
			6VG	65												65		
			T	469												469		
			1VG	100%												100%		
			2VG	93%												93%		
			3VG	100%												100%		
			4VG	100%												100%		
			5VG	100%												100%		
			6VG	85%												85%		
			T	97%												97%		
COMPONENTE	A. Expedientes de inconformidad resueltos	Número de expedientes de inconformidad concluidos	1VG	19		20		19		17					75			
			2VG	17		20		18		15					70			
			3VG	20		22		20		17					79			
			4VG	23		14		21		17					75			
			5VG	20		20		21		21					82			
			6VG	13		14		14		14					55			
			T	112		110		113		101					436			
ACTIVIDADES	A.1. Registro de expedientes de inconformidad	Número de inconformidades registradas	QO	50	33	40	39	38	43	30	32	31	30	32	30	428		
	A.2. Tramitación del expediente	Número de inconformidades en trámite	1VG	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
			2VG	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	3	
			3VG	30	28	26	28	25	28	28	25	24	26	26	26	26	26	26
			4VG	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
			5VG	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
			6VG	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
	T	98	96	94	99	95	99	98	96	94	97	97	97	97	97	97		
	A.3. Seguimientos de	Número de recomendaciones en	1VG	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
			2VG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
	recomendaciones derivadas de inconformidad	seguimiento	3VG	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2		
			4VG	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
			5VG	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
			6VG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	2
			T	22	22	22	23	22	22	22	22	23	23	23	23	23	24	23
	A.4. Digitalización de expedientes de inconformidad concluidos	Número de expedientes de inconformidad digitalizados.	QO	7	10	20	20	37	44	40	44	33	31	26	24	336		
	A.5. Archivo de expedientes de inconformidad concluidos	Número de expedientes de inconformidad archivados.	QO	7	10	20	20	37	44	40	44	33	31	26	24	336		

Las metas de las actividades A.2 y A.3 no son acumulativas, es decir, la meta anual no es coincidente con la suma de las metas mensuales.

5. Sistema Nacional de Alerta de violación a los Derechos Humanos

Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

Programa Presupuestario

- E025 Sistema Nacional de Alerta de violación a los Derechos Humanos

Unidad Responsable

- 109 Dirección General de Quejas y Orientación

El Sistema Nacional de Alerta es un programa de actualización digitalizado que permite detectar la repetición de quejas presentadas en contra de autoridades federales en una entidad federativa y la frecuencia con que se violan los derechos humanos de acuerdo a la calificación que se realiza, conforme al Manual para la Calificación de Hechos Violatorios de los Derechos Humanos.

Este sistema permite orientar los esfuerzos de este Organismo Público hacia situaciones que representan una alta incidencia de violaciones a los derechos humanos, ya sea por ubicación geográfica, hecho, autoridad o sector.

Por otra parte, la difusión del Sistema a través de la página web de este Organismo, permite ofrecer a la población información de coyuntura acerca de los lugares y/o las condiciones que pudieran poner en riesgo el respeto de los derechos humanos.

Fin

A través de este programa la Comisión Nacional de los derechos Humanos contribuye a la protección de los derechos humanos mediante la difusión de la incidencia de presuntas violaciones. Con el objeto de conocer el cumplimiento de este objetivo se ha considerado como indicador, el número de visitas al sitio donde se localiza el Sistema, en la Página Web Institucional.

Propósito

Este Organismo Público realiza el Sistema Nacional de Alerta de violación a los derechos humanos con el objeto de que la población en nuestro país conozca la incidencia de presuntas violaciones a los derechos humanos.

Componentes

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

El producto que se generara con el objeto de proteger y defender los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

A. Sistema Nacional de Alerta actualizado y difundido.

Actividades

Para la generación del Sistema Nacional de Alerta, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Realización del análisis estadístico por autoridades presuntamente violatorias.

A.2 Realización del análisis estadístico por entidades federativas.

A.3 Realización del análisis estadístico por sector.

A.4 Realización del análisis estadístico por programa institucional.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la difusión de la incidencia de presuntas violaciones	Número de visitas al sitio del Sistema Nacional de Alerta en la Página institucional						12,000							12,000
PROPÓSITO	La población en nuestro país conoce la incidencia de presuntas violaciones a los derechos humanos	Número de visitas guiadas donde se da a conocer el funcionamiento del Sistema						22							22

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		Nacional de Alerta													
COMPONENTE	A. Sistema Nacional de Alerta actualizado y difundido	Sistema Nacional de Alerta actualizado y difundido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
ACTIVIDADES	A.1 Realización del análisis estadístico por autoridades presuntamente violatorias	Número de análisis estadísticos por autoridades presuntamente violatorias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	A.2 Realización del análisis estadístico por entidades federativas	Número de análisis estadísticos por entidad federativa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	A.3 Realización del análisis estadístico por sector	Número de análisis estadísticos por sector	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	A.4 Realización del análisis estadístico por programa institucional	Número de análisis estadísticos por programa institucional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

6. Información sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos

Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

Programa Presupuestario

- E026 Informar sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos

Unidad Responsable

- 109 Dirección General de Quejas y Orientación

Para la Comisión Nacional de los Derechos es de suma importancia mantener debidamente informados a los quejosos y/o agraviados acerca de las acciones y resultados que arroje la investigación practicada en los expedientes que se inicien por las diferentes áreas responsables, con el propósito de proteger y defender sus Derechos Humanos.

Fin

Informar a los quejosos, autoridades y organismos locales de protección a los Derechos Humanos, sobre las investigaciones practicadas por la Comisión Nacional permite optimizar la protección y defensa de los Derechos Humanos de la población en general. De esta manera, se contribuye a la protección de los derechos humanos mediante el servicio de tramitación de oficios de gestión de presuntas violaciones. El indicador mediante el cual se considerará el cumplimiento de este objetivo, es el porcentaje de oficios notificados con relación a los enviados.

Propósito

La finalidad de este programa se orienta a que los quejosos, autoridades y Organismos Locales de Derechos Humanos sean informados del procedimiento de los escritos de queja.

Componentes

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

El producto que se generara con el objeto de proteger y defender los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

A. Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos notificados.

Actividades

Para la generación de los Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos notificados, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Tramitación de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos.

A.2 Entrega de acuses de recibo de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos al remitente.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante el servicio de tramitación de oficios de gestión de presuntas violaciones	(Número de acuses de recibo de oficios de gestión notificados/ Número de oficios de gestión enviados) * 100													80%
PROPÓSITO	Los quejosos, autoridades y Organismos Locales de Derechos Humanos son informados del procedimiento de los escritos de queja	(Número de oficios de gestión enviados/ Número de oficios de gestión tramitados) * 100													85%

COMPONENTE	A. Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos notificados	Número de oficios de gestión notificados	11,504	12,413	11,039	12,236	10,709	13,955	9,683	13,108	14,597	15,524	17,216	9,792	151,776	
	ACTIVIDADES	A.1 Tramitación de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos	Número de oficios tramitados	10,877	12,345	18,628	15,785	18,437	20,327	11,511	18,298	19,897	19,993	20,354	11,641	198,093
		A.2 Entrega de acuses de recibo de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos al remitente	Número de acuses de recibo entregados al remitente	11,504	12,413	11,039	12,236	10,709	13,955	9,683	13,108	14,597	15,524	17,216	9,792	151,776

III. Acciones específicas para la protección, defensa, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos

1. Atención a Víctimas del Delito

Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

Programa Presupuestario

- E006 Atender asuntos relacionados con víctimas del delito

Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General

El respeto a los derechos fundamentales de las víctimas del delito constituye un elemento primordial para consolidar el sistema de libertades y garantizar un mejor ejercicio de los derechos humanos en un estado democrático, lo cual implica la necesidad de identificar a las víctimas en un ámbito independiente al del derecho penal que es su campo original y prioritario, con el objetivo de que se establezcan las bases legales necesarias para la adecuada y oportuna atención sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos está comprometida a ofrecer una atención especial a las víctimas del delito, básicamente entre otros aspectos, el de redimensionar su papel y señalar las directrices que el Estado Mexicano está obligado a observar no sólo para reconocer sus derechos, tal y como actualmente lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino para hacerlos valer.

Fin

A través de este programa presupuestario la Comisión Nacional de los Derechos Humanos busca contribuir a la protección y defensa de los Derechos Humanos de las víctimas del delito mediante la prestación de servicios victimológicos, así como a la promoción y difusión de sus derechos. El cumplimiento de este indicador se medirá a partir de que se alcance la meta de expedientes atendidos.

Propósito

El abandono de las víctimas, la violación a sus derechos humanos, la ausencia de una política criminal efectiva, la impunidad, y la inexistencia de instituciones víctimas suficientes y adecuadas, son razones para generar los mecanismos que se orienten a la búsqueda de propuestas concretas para su atención rápida y eficaz.

Por ello, el Programa de Atención a víctimas del Delito (PROVÍCTMA) realiza esfuerzos con el objeto de que las víctimas del delito reciban atención adecuada, mediante la proporción de servicios victimológicos, así como la promoción y difusión de sus derechos humanos.

Componentes

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

El producto que se genera con el objeto de proteger y defender los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

A. Expedientes victimológicos aperturados.

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

El servicio que se genera con el objeto de promover y difundir los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

B. Servicios de promoción proporcionados.

Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

El producto que se genera con el objeto de impulsar el estudio y divulgación de los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

C. Materiales de difusión realizados.

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Asesoría jurídica.

A.2. Atención psicológica.

A.3. Acompañamiento e información.

B.1. Vinculación con otros organismos para la celebración de convenios o coordinación de capacitaciones.

C.1. Elaboración de materiales de difusión.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los Derechos Humanos de las víctimas del delito mediante la prestación de servicios victimológicos, así como a la promoción y difusión de sus derechos.	Número de expedientes atendidos	3,480												3,480
Propósito	Las víctimas del delito reciben atención adecuada	Número de personas atendidas	3,138			3,513			2,763			3,138			12,552
COMPONENTES	A. Expedientes victimológicos aperturados	Número de expedientes aperturados	290	290	290	290	290	290	290	290	290	290	290	290	3,480
	B. Servicios de promoción proporcionados	Número de eventos de capacitación	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
		Número de personas capacitadas	750	750	750	750	750	1,125	375	750	750	750	1,125	375	9,000
	C. Materiales de difusión realizados	Número de materiales realizados	0	4	0	4	0	1	1	3	5	0	0	0	18
ACTIVIDADES	A.1. Asesoría jurídica.	Número de asesorías jurídicas proporcionadas	290	290	290	290	290	290	290	290	290	290	290	290	3,480
	A.2. Atención psicológica.	Número de atenciones psicológicas brindadas	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
	A.3. Acompañamiento e información.	Número de acompañamientos y entregas de información realizados	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	2,520

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO													TOTAL	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
	B.1. Vinculación con otros organismos para la celebración de convenios o coordinación de capacitaciones	Número de reuniones y enlaces realizados	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
	C.1. Elaboración de materiales de difusión	Número de materiales de difusión elaborados	0	4	0	4	0	1	1	3	5	0	0	0	18	

2. Atención a Quejas Relacionadas con Personas Reportadas como Desaparecidas

Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

Programa Presupuestario

- E007 Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro

Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General

En este Programa se investigan las quejas relativas a personas de las que se desconoce su ubicación y cuya desaparición involucra presuntamente la participación de alguna autoridad o servidor público, para ello se realizan diversas acciones encaminadas a ubicar el paradero del o los agraviados; así como a reunir los elementos de prueba necesarios que permitan conocer la verdad histórica de los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición, a fin de poder emitir en su oportunidad el pronunciamiento que en derecho proceda. Dentro de dichas acciones se encuentran las gestiones que se efectúan con la autoridad que fue señalada como presunta responsable de vulnerar los derechos humanos de los agraviados; además que se solicita la colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales, que puedan aportar datos inherentes a la investigación.

A partir del 26 de noviembre de 2009, se incorporó al Programa Especial sobre Presuntos Desaparecidos la Unidad Especializada en la Atención a Víctimas del Delito de Secuestro, con el objeto de conocer e investigar quejas relacionadas con personas que son objeto de secuestro, con la finalidad de que la institución del Ministerio Público respete los derechos que en su favor consagra el artículo 20, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como víctimas del delito.

De igual forma, se cuenta con el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas (SINPEF); que tiene como finalidad crear y operar una red que permita identificar, ubicar o localizar a personas extraviadas, ausentes, desaparecidas o

que incluso fallecieron y no han sido identificados sus cadáveres por quienes se encuentran facultados para ello.

Fin

Con este programa presupuestario este Organismo Público contribuye a la protección de los Derechos Humanos de las víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas, del delito de secuestro, así como de las personas reportadas como extraviadas o ausentes, mediante la atención y seguimiento de los casos recibidos, así como la ejecución de acciones encaminadas a su búsqueda y localización. El cumplimiento de este indicador se medirá a partir de que se alcance la meta en cuanto al número de acciones realizadas para la atención de los casos sobre víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas, del delito de secuestro, así como de personas extraviadas o ausentes.

Propósito

Este programa se encarga de que los quejosos reciban atención sobre casos de víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas, del delito de secuestro o bien, de personas reportadas como extraviadas o ausentes.

Componentes

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

El servicio que se generará con la finalidad de proteger y defender los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario se desprende de:

A. Casos recibidos relacionados con víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, así como con personas reportadas como extraviadas o ausentes.

Actividades

Para la generación del servicio, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Realización de diligencias y/o trabajos de campo para la atención de casos relacionados con víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas, del delito de secuestro, así como con personas reportadas como extraviadas o ausentes.

A.2 Solicitud de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales para la atención de casos relacionados con víctimas de desaparición forzada o involuntaria de

personas, del delito de secuestro, así como con personas reportadas como extraviadas o ausentes.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección de los Derechos Humanos de las víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, mediante la atención y seguimiento de los casos recibidos, así como las acciones de búsqueda y localización	Número de acciones realizadas para la atención de los casos sobre víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, así como de personas extraviadas o ausentes	9,162			9,162			9,161			9,161			36,646
PROPÓSITO	Los quejosos reciben atención sobre casos de víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas, extraviadas o ausentes así como víctimas del delito de secuestro	Número de casos registrados sobre víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, así como de personas extraviadas o ausentes	264												264
COMPONENTE	A. Casos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro recibidos	Número de casos recibidos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes, así como víctimas del delito de secuestro	66			66			66			66			264
ACTIVIDADES	A.1 Realización de diligencias y/o trabajos de campo para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	Número de diligencias y/o trabajos de campo para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	54	54	54	54	54	54	53	54	54	54	54	53	646

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	A.2 Solicitud de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	Número de solicitudes de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	2,000	3,500	3,500	2,000	3,500	3,500	2,000	3,500	3,500	3,500	3,500	2,000	36,000

Este programa presupuestario soluciona expedientes de queja, orientación directa y remisiones, los cuales se informan en la Matriz de Indicadores correspondiente al Programa Presupuestario E004: Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones.

3. Visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente

Programa Presupuestario

- E008 Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Unidad Responsable

- 103 Tercera Visitaduría General

En la actualidad, la práctica de la tortura se presenta como una de las más graves expresiones de violación a los derechos humanos. En el contexto internacional de los derechos humanos, la practica de la tortura y las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes están estrictamente prohibidos. Se trata sin duda de uno de los fenómenos de mayor preocupación para la humanidad.

La prohibición de la tortura se complementa necesariamente con la obligación de prevenirla, aspectos que se reconocen internacionalmente en la Convención Contra de la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, y su Protocolo Facultativo, mediante el establecimiento de un sistema de visitas periódicas a lugares de detención, que realiza de manera permanente el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en México.

A partir de la instrumentación en México del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en 2007, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ante la invitación del Estado Mexicano, expreso su disposición como Institución Nacional de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, a aportar todos los instrumentos con que cuenta para contribuir al cumplimiento del compromiso internacional adquirido.

Fin

La estrategia de trabajo se basa en un conjunto de procedimientos operativos y analíticos estructurados para evaluar desde un enfoque preventivo, las condiciones de detención que imperan en los distintos centros de detención e internamiento para detectar si existen situaciones que pudieran derivar en la incidencia de casos de tortura o maltrato y de esa forma poder mejorar el trato y las condiciones en que se encuentran las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión. De esta manera, la Comisión Nacional contribuye a la protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad mediante visitas de supervisión a lugares de detención. El cumplimiento de este indicador se considerará en la medida que se incrementen el número de lugares de detención visitados con relación al año anterior.

Propósito

Los lugares de detención son espacios donde, las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante abusos de toda índole de los que pueden ser objeto, incluyendo la tortura, los tratos crueles inhumanos o degradantes y otras violaciones a derechos humanos. Por ello, el objetivo fundamental de este programa se centra que las personas que se encuentran en lugares de detención reciban un trato digno.

Componentes

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

El producto que se generará con el objeto de promover y observar los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

A. Informes emitidos como resultado de la supervisión a lugares de detención.

Actividades

Para la generación de los Informes emitidos como resultado de la supervisión a lugares de detención, se plantea el desarrollo de la siguiente actividad:

A.1 Realización de visitas de supervisión a lugares de detención.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad mediante visitas de supervisión a lugares de detención	[(Número de lugares de detención visitados del año actual/Número de lugares de detención visitados del año anterior) - 1] x 100	529												529
			514												514
			3%												3%
PROPÓSITO	Las personas que se encuentran en lugares de detención reciben un trato digno	[(Número de lugares de detención visitados / Número de lugares de detención en México) * 100	233			179			0			117			529
			5,324			5,324			5,324			5,324			5,324
			4%			3%			0%			2%			10%
COMPONENTE	A. Informes emitidos como resultado de la supervisión a lugares de detención	Número de informes sobre lugares de detención emitidos	2			2			3			3			10
ACTIVIDAD	A.1 Realización de visitas de supervisión a lugares de detención	Número de lugares de detención visitados y supervisados	0	88	145	90	89	0	0	0	0	58	59	0	529

4. Gestión de Asuntos sobre Beneficios de Libertad Anticipada, Traslados Penitenciarios y contra la Pena de Muerte de Nacionales en el Extranjero

Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

Programa Presupuestario

- E009 Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero

Unidad Responsable

- 103 Tercera Visitaduría General

En el ámbito de sus atribuciones la Comisión Nacional de los Derechos Humanos gestiona ante el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal casos de sentenciados del fuero federal con el propósito de que éstos sean analizados y, en su caso, se determine el otorgamiento de algún beneficio de libertad anticipada o de la modificación de la pena de prisión cuando resulte ser incompatible en razón de edad avanzada o estado de salud del sentenciado. Por otra parte, la solicitud podría estar relacionada con el traslado del centro de reclusión en el que se encuentran a otro cercano a su entorno familiar.

Asimismo, se llevan a cabo acciones con el fin de evitar la ejecución de mexicanos sentenciados a la pena de muerte en el extranjero. En estos casos, se verifica que tanto los connacionales como sus familiares reciban asistencia consular y se les proporcione la orientación y asesoría jurídica requerida.

Fin

A través de este programa se contribuye a la reinserción social de los internos, a través del trámite de casos susceptibles para el otorgamiento de algún tipo de beneficio de libertad anticipada o procurando que compurguen sus penas en lugares cercanos a su domicilio. Por otro parte, considerando que el derecho a la vida es un derecho

fundamental del ser humano, se pugna a favor de connacionales sentenciados a la pena de muerte a fin de que ésta les sea conmutada por otra de prisión.

De esta manera la Comisión Nacional contribuye a la protección de los derechos humanos mediante la gestión en favor personas privadas de la libertad en centros penitenciarios nacionales o en el extranjero. El cumplimiento de este indicador se considerará en la medida que sean atendidos los asuntos en favor de personas privadas de la libertad en México o en el extranjero.

Propósito

Los esfuerzos que se realizan en este programa presupuestario buscan que los derechos fundamentales de las personas recluidas con derecho a obtener la libertad anticipada y el traslado penitenciario del fuero federal, reciban beneficios de acuerdo a la ley y, en el caso de los mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero, les sean respetados sus derechos.

Componentes

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de proteger y defender los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

- A. Beneficios de libertad anticipada y/o traslado penitenciario otorgados por la autoridad.
- B. Peticiones de clemencia a favor de connacionales sentenciados a pena de muerte en el extranjero emitidas.

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- A1. Solicitud de casos de sentenciados del fuero federal susceptibles de un beneficio libertad ante autoridades penitenciarias en las entidades federativas.
- A2. Realización de propuestas de casos susceptibles para el otorgamiento de libertad anticipada ante la autoridad competente.
- A3. Realización de reuniones de trabajo para el seguimiento de casos susceptibles para el otorgamiento de libertad anticipada y/o traslados penitenciarios.
- B1. Solicitud de estatus jurídico de los procesos judiciales de los connacionales en el extranjero.

B2. Seguimiento de casos de connacionales sentenciados a pena de muerte en el extranjero.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la gestión en favor personas privadas de la libertad en centros penitenciarios nacionales o en el extranjero	(Número de asuntos atendidos en favor de personas privadas de la libertad en México o el extranjero / Número de asuntos atendidos en favor de personas privadas de la libertad en México o el extranjero del año anterior)*100	547												547
			200												200
			274%												274%
PROPÓSITO	Los derechos fundamentales de las personas reclusas con derecho a obtener la libertad anticipada y el traslado penitenciario del fuero federal reciben beneficios de acuerdo a la ley y a los mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero son respetados	(Número de gestiones de beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte del año actual / Número de gestiones de beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte el año anterior)*100	547												547
			531												531
			103%												103%
		Número de beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte	221	223	222	283	949								
COMPONENTES	A. Beneficios de libertad anticipada y/o traslado penitenciario otorgados por la autoridad	Número de beneficios de libertad anticipada y/o traslados penitenciarios otorgados	75	75	75	74	299								
	B. Peticiones de clemencia a favor de connacionales sentenciados a pena de muerte en el extranjero emitidas	Solicitudes de clemencia emitidas	1												1

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACTIVIDADES	A.1 Solicitud de casos de sentenciados del fuero federal susceptibles de un beneficio libertad ante autoridades penitenciarias en las entidades federativas	Número de solicitudes de información para la obtención de casos susceptibles a beneficios de libertad anticipada	5			5			5			5			20
	A.2 Realización de propuestas de casos susceptibles para el otorgamiento de libertad anticipada ante la autoridad competente	Número casos de beneficios de libertad anticipada y/o traslados penitenciarios propuestos a la autoridad competente	45	46	45	46	46	45	46	46	45	46	46	45	547
	A.3 Realización de reuniones de trabajo para el seguimiento de casos susceptibles para el otorgamiento de libertad anticipada y/o traslados penitenciarios	Número de reuniones realizadas con la autoridad competente para el seguimiento de casos susceptibles para el otorgamiento de algún tipo de beneficio de libertad y/o traslado penitenciario	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	2	0	10
	B.1 Solicitud de estatus jurídico de los procesos judiciales de los connacionales en el extranjero	Número de solicitudes de estatus jurídico ante la autoridad sobre los procesos judiciales que enfrentan los connacionales en el extranjero	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	B.2 Seguimiento de casos de connacionales sentenciados a pena de muerte en el extranjero	Número de casos de connacionales sentenciados a pena de muerte en el extranjero	61			61			61			61			61

Este programa presupuestario soluciona expedientes de queja, orientación directa y remisiones, los cuales se informan en la Matriz de Indicadores correspondiente al Programa Presupuestario E004: Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones.

Las metas de la actividad B.2 no son acumulativas, es decir, la meta anual no es coincidente con la suma de las metas mensuales.

5. Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión

Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

Programa Presupuestario

- E010 Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión

Unidad Responsable

- 104 Cuarta Visitaduría General

La Comisión Nacional atiende a los indígenas en reclusión mediante la gestión de los asuntos, y el seguimiento a las solicitudes que se reciban para el otorgamiento de algunos de los beneficios de libertad anticipada para los indígenas sentenciados que se encuentran internos en los centros de reclusión del país, tanto del fuero común como del fuero federal. De igual manera, se realizan visitas a los establecimientos penitenciarios que cuentan con población indígena, con la finalidad de recabar información sobre su situación jurídica, y brindar orientación sobre los requisitos legales que se requieren para el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada. Por otra parte, se realizan gestiones ante las autoridades penitenciarias del país relacionadas con asuntos de indígenas, tanto del fuero común como del federal, para que se revisen los casos de los sentenciados, y de manera ágil se determine la procedencia de alguno de los beneficios de libertad anticipada o de modificación de la pena de prisión que contemplan las leyes de la materia.

Fin

A través de este programa se busca contribuir a la protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión eficazmente mediante acciones de difusión, asesoría y visita a los Centros Penitenciarios. El cumplimiento de este objetivo se considerará de acuerdo al número de centros penitenciarios con población indígenas visitados.

Propósito

El objetivo fundamental consiste en que la población reclusa de extracción indígena reciba asesoría, conozca sus Derechos Humanos para su debida defensa y reciba apoyo de gestión.

Componentes

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de proteger y defender los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

- A. Gestiones para la aplicación de beneficios legales para indígenas en reclusión realizadas.
- B. Asesorías otorgadas con motivo de las visitas a Centros Penitenciarios brindadas.

Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

El producto que se genera con el objeto de impulsar el estudio y divulgación de los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

- C. Material de difusión sobre los Derechos Humanos de indígenas en reclusión distribuido.

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- A.1 Revisión de casos que cumplen requisitos legales para gestionar el otorgamiento de beneficios.
- B.1. Realización de visitas a Centros Penitenciarios con población indígena para verificar el respeto de los Derechos Humanos de indígenas en reclusión (Se relaciona también con el componente C).
- B.2. Atención a solicitudes de asesorías a indígenas durante las visitas a Centros Penitenciarios.
- C.1 Recepción de material de promoción sobre los Derechos Humanos de indígenas en reclusión para su distribución.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección de los Derechos Humanos de indígenas en Reclusión eficazmente mediante las acciones de difusión, asesoría y visita a los Centros Penitenciarios	Número de Centros Penitenciarios con población indígena visitados	65												65
PROPÓSITO	La población reclusa de extracción indígena recibe asesoría, conoce sus Derechos Humanos para su debida defensa y recibe apoyo de gestión	Número de personas reclusas de extracción indígena que recibe asesoría, información y apoyo de gestión	2,649			2,691			2,755			2,765			10,860
COMPONENTES	A. Gestiones para la aplicación de beneficios legales para indígenas en reclusión realizadas	Número de gestiones realizadas	246			346			358			310			1,260
	B. Asesorías otorgadas con motivo de las visitas a Centros Penitenciarios brindadas	Número de asesorías proporcionadas	528			470			522			580			2,100
	C. Material de difusión sobre los Derechos Humanos de indígenas en reclusión distribuido	Número de materiales de promoción distribuidos	1,875			1,875			1,875			1,875			7,500
ACTIVIDADES	A.1 Revisión de casos que cumplen requisitos legales para gestionar el otorgamiento de beneficios	Número de casos revisados	62	68	116	119	115	112	111	111	136	107	135	68	1,260

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	B.1. Realización de visitas a Centros Penitenciarios con población indígena para verificar el respeto de los Derechos Humanos de indígenas en reclusión (Se relaciona también con el componente C)	Número de visitas a Centros Penitenciarios con población indígena realizadas	4	6	6	7	7	6	3	7	6	6	6	1	65
	B.2. Atención a solicitudes de asesorías a indígenas durante las visitas a Centros Penitenciarios	Número de solicitudes de asesoría atendidas	171	182	175	148	167	155	152	184	186	201	188	191	2,100
	C.1 Recepción de material de promoción sobre los Derechos Humanos de indígenas en reclusión para su distribución	Número de materiales de promoción recibidos	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	7,500

Este programa presupuestario soluciona expedientes de queja, orientación directa y remisiones, los cuales se informan en la Matriz de Indicadores correspondiente al Programa Presupuestario E004: Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones.

6. Visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión.

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente

Programa Presupuestario

- E023 Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión.

Unidad Responsable

- 103 Tercera Visitaduría General

Derivado de las facultades del artículo 6 fracción XII de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este Organismo Nacional supervisa el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del país, a través de la atención e investigación de presuntas violaciones a los derechos fundamentales de las personas en reclusión y de la evaluación de las condiciones de vida e internamiento que imperan en una prisión a fin de garantizar que se respeten los derechos humanos de los internos y su reinserción social.

Como parte de este programa, la Comisión Nacional desarrolla año con año el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), con la colaboración de los Organismos Públicos de Protección de los Derechos Humanos de las Entidades Federativas.

Fin

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos desarrolla distintas estrategias con el objeto de preservar los derechos humanos de aquellas personas que purgan una condena en alguna de las instalaciones penitenciarias del país. De esta manera, este Organismo Público busca contribuir a la protección y respeto de los derechos humanos de las personas en reclusión mediante la supervisión del sistema penitenciario y de reinserción social. El cumplimiento de este objetivo se considerará en la medida que los centros penitenciarios más problemáticos sean visitados de acuerdo a la programación.

Propósito

Este programa presupuestario tiene por propósito que los Centros Penitenciarios con alta población y con mayor problemática sean supervisados y evaluados.

Componentes

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de promover y observar los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

- A. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria publicado.
- B. Capacitación en materia de derechos humanos a personal de los Organismos Locales de Protección a los Derechos Humanos impartida.

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- A.1. Replanteamiento de temas, indicadores y sub indicadores que permitan evaluar las condiciones de internamiento y el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión en el país.
- A.2. Realización de visitas de supervisión y evaluación a los centros de reclusión del país.
- A.3. Análisis y sistematización de los resultados de los Instrumentos aplicados durante la supervisión penitenciaria.
- B.1 Programación y organización de capacitaciones a personal de los Organismos Locales de Protección a los Derechos Humanos en materia de derechos humanos de las personas en reclusión.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección y respeto de los derechos humanos de las personas en reclusión mediante la supervisión del sistema penitenciario y de reinserción social	(Número de Centros de Reclusión supervisados/Total de Centros de Reclusión con mayor problemática)*100	118 / 118												100%
PROPÓSITO	Los Centros Penitenciarios con alta población y con mayor problemática son supervisados y evaluados	Número de actividades de capacitación y visitas a centros de reclusión para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria realizadas		0			48			90			0		138
COMPONENTES	A. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria publicado	Publicación de promedios obtenidos de los Centros supervisados en la página electrónica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1												1
	B. Capacitación en materia de derechos humanos a personal de los Organismos Locales de Protección a los Derechos Humanos impartida	Número de cursos de capacitación sobre los derechos humanos de las personas en reclusión impartidos	10					10					20		
ACTIVIDADES	A.1. Replanteamiento de temas, indicadores y subindicadores que permitan evaluar las condiciones de internamiento y el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión en el país	Número de instrumentos metodológicos o guías de supervisión replanteados		6			0			0			0		6
	A2. Realización de visitas de supervisión y evaluación a los centros de reclusión del país	Número de centros de reclusión visitados y evaluados		0			38			80			0		118

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO													TOTAL	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
	A.3. Análisis y sistematización de los resultados de los Instrumentos aplicados durante la supervisión penitenciaria	Número de actividades de análisis y sistematización de los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados durante la supervisión penitenciaria		0			0				0			612,009		612,009
	B.1 Programación y organización de capacitaciones a personal de los Organismos Locales de Protección a los Derechos Humanos en materia de derechos humanos de las personas en reclusión	Número de actividades de programación y organización de las capacitaciones		0			10				10			0		20

7. Atención de asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente

Programa Presupuestario

- E011 Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores

Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General

A través de este programa presupuestario la Comisión Nacional difunde el conocimiento de los derechos humanos de la niñez, la familia, los adolescentes y las personas adultas mayores, realizando programas de formación y capacitación que conforme a una cultura de respeto a los derechos humanos posibilite la práctica cotidiana en la familia y la sociedad en general.

De igual manera, se desarrollan estudios de investigación sobre los derechos humanos relacionados con este programa con el objeto de formular estrategias de prevención y respeto a los mismos, contribuyendo al mejoramiento del marco jurídico que los protege, a través de propuestas de reformas legislativas que propicien condiciones de equidad y la difusión de las normas nacionales e internacionales que permitan la armonización de la legislación nacional con los instrumentos de protección internacional de los derechos humanos. Finalmente, en este programa también se proporciona orientación jurídica.

Fin

Mediante este programa presupuestario esta Comisión Nacional contribuye al conocimiento de los Derechos Humanos mediante actividades de promoción, vinculación y difusión relacionadas con la niñez, la familia, los adolescentes, así como de las personas adultas mayores. El cumplimiento de este objetivo se considerará en la medida que se realicen los servicios de promoción, vinculación y difusión.

Propósito

El objetivo fundamental de este programa busca que los Derechos Humanos de la niñez, la familia, los adolescentes y las personas adultas mayores sean conocidos y respetados por la sociedad en general y en particular por los servidores públicos que les brindan atención.

Componentes

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

El servicio que se generará con el objeto de proteger y defender los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

A. Servicios de orientación jurídica.

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

El servicio que se generará con el objeto de promover y difundir los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

B. Servicios de capacitación y enseñanza proporcionados.

Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

El servicio que se generará con el objeto de impulsar el estudio y divulgación de los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

C. Servicios de difusión realizados.

Actividades

Para la generación de los servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Orientación jurídica en materia de niñez, familia, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

B.1 Vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza realizadas.

C.1 Elaboración de contenidos de los materiales de difusión realizados.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir al conocimiento de los Derechos Humanos mediante actividades de promoción, vinculación y difusión relacionadas con la niñez, la familia, los adolescentes, los jóvenes así como de las personas adultas mayores	Número de servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	183			190			189			9,383			9,945
PROPÓSITO	La niñez, los integrantes de la familia, los adolescentes, los jóvenes y las personas adultas mayores conocen y hacen respetar sus derechos humanos	Número de personas impactadas en los eventos de capacitación y enseñanza	9,200												9,200
COMPONENTES	A. Servicios de orientación y difusión realizados	Número de servicios de orientación y difusión realizados	159			157			161			159			636
	B. Servicios de capacitación y enseñanza proporcionados	Número de eventos de capacitación y enseñanza	20			27			23			21			91
ACTIVIDADES	A.1 Orientación jurídica en materia de niñez, familia, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores	Número de orientaciones jurídicas proporcionadas	47	47	47	48	48	47	47	48	48	47	47	47	568
	B.1 Vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza	Número de actividades de vinculación para la organización de eventos de	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	18

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	realizadas	capacitación y enseñanza													
	A.2 Elaboración de contenidos de los materiales de difusión realizados	Número de materiales de difusión editados, re-editados y reimpresos	8	2	8	2	10	2	6	10	2	6	10	2	68

8. Atención a asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o sida

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente

Programa Presupuestario

- E012 Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o sida

Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General

Desde 1981 en el mundo y 1983 en México, la pandemia del Virus de la inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) han constituido el reto de salud pública más importante.

Según cálculos de la OMS y el ONUSIDA, a finales de 2011 había en el mundo unos 34,2 millones de personas infectadas por el VIH. Ese mismo año, contrajeron la infección unos 2,5 millones de personas, y unos 1,7 millones murieron por causas relacionadas con el sida, entre ellos 230 000 niños¹.

Al 30 de junio de 2012, las autoridades mexicanas de salud tenían registrados al menos 157,529 casos acumulados de personas que han desarrollado el síndrome, aunado a ello, se estima que cerca de 179,478 de 15 a 49 años viven con VIH.²

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha sido una prioridad que sean respetados y promovidos los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH/SIDA. Para ello, este Organismo Público realiza un trabajo conjunto con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, con la finalidad de prevenir las violaciones a los derechos humanos, mediante la capacitación a personas que viven con VIH y/o SIDA, así como a funcionarios y servidores públicos que prestan servicios a esta población, y el desarrollo de campañas abiertas y específicas. De igual manera, se

¹ Organización Mundial de la Salud. 24 de julio de 2012.

² Centro Nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA. 30 de Junio de 2012.

realizan estudios y se producen y difunden carteles, cartillas, trípticos, folletos y otros materiales sobre el tema.

Fin

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha reconocido al VIH y al SIDA como una realidad que reclama la atención decidida de políticas de salud, pero también como un problema de derechos humanos. Por ello, este organismo nacional busca contribuir a la promoción y observancia de los derechos humanos de las personas con VIH y/o SIDA mediante servicios de difusión, capacitación y enseñanza. El cumplimiento de este objetivo se considerará en la medida que se realicen los servicios de promoción vinculación y difusión.

Propósito

El objetivo fundamental de este programa busca que las personas con VIH y/o SIDA conozcan y ejerzan sus derechos humanos y éstos les sean respetados por la sociedad en general y en particular por los servidores públicos que les brindan atención.

Componentes

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

El servicio que se generará con el objeto de promover y difundir los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

A. Servicios de capacitación y enseñanza realizados.

Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

El producto que se generará con el objeto de impulsar el estudio y divulgación de los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

B. Difusión realizada.

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Vinculación con instituciones, organizaciones civiles y personas con VIH.

B.1 Elaboración de estudios y materiales de difusión.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la promoción y observancia de los derechos humanos de las personas con VIH o sida mediante servicios de difusión, capacitación y enseñanza	Número de servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de las personas que viven con VIH y/o sida	1,295			1,734			1,443			1,939			6,411
PROPÓSITO	Las personas con VIH o sida conocen y ejercen sus derechos humanos y éstos les son respetados por la sociedad en general y en particular por los servidores públicos que las atienden	Número de personas que reciben servicios de orientación	220												220
COMPONENTES	A. Servicios de capacitación y enseñanza realizados	Número de eventos de capacitación y enseñanza realizados	6	13	20	5	18	10	6	11	11	13	11	9	133
		Número de personas capacitadas	238	373	605	187	1,066	407	330	495	550	605	550	492	5,898
	B. Difusión realizada	Número de estudios y servicios de difusión realizados	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	42
ACTIVIDADES	A.1 Vinculación con instituciones, organizaciones civiles y personas con VIH	Número de reuniones de trabajo y enlaces	9	10	10	10	10	10	10	9	10	10	11	9	118
	B.1 Elaboración de estudios y materiales de difusión	Número de estudios y materiales de difusión elaborados	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	42

9. Promoción, divulgación, seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente

Programa Presupuestario

- E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres

Unidad Responsable

- 104 Cuarta Visitaduría General

Este Programa Presupuestario monitorea, da seguimiento y evalúa la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, recabando información sobre medidas y actividades que ponga en marcha la administración pública en relación con el principio de igualdad entre mujeres y hombres, y evaluando el impacto en la sociedad de las políticas públicas y medidas gubernamentales.

Además, se promueve y difunde el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres con el propósito de concientizar a los servidores públicos y a la sociedad en general, para que no reproduzcan relaciones de poder y subordinación que originen situaciones de inequidad, exclusión y desigualdad. Asimismo, atiende las quejas en la materia, emite propuestas de conciliación y, si es el caso, Recomendaciones e Informes Especiales.

Fin

Es a través de este programa presupuestario que este Organismo público busca contribuir a la mejora de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres mediante el monitoreo, seguimiento y la evaluación de la misma. El cumplimiento de este objetivo se observará en la medida que se incremente el porcentaje de población que considere que hay igualdad entre mujeres y hombres en México.

Propósito

El objetivo fundamental de este programa es realizar la observancia de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Componentes

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de promover y observar los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

A. Sistema de Información e Informe Especial sobre la Política Nacional de igualdad entre mujeres y hombres actualizado y elaborado.

B. Servicios de capacitación realizados.

Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de impulsar el estudio y divulgación de los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

C. Material sobre igualdad entre mujeres y hombres y derechos humanos distribuido.

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Monitoreo y seguimiento de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

A.2 Solicitudes de información enviadas a dependencias gubernamentales.

A.3 Aplicación de encuestas de opinión sobre igualdad entre mujeres y hombres.

B.1 Vinculación con dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y población en general.

C.1 Material sobre igualdad entre mujeres y hombres y derechos humanos recibido

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la mejora de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres mediante el monitoreo, seguimiento y evaluación de la misma	Porcentaje de la población que considera que hay igualdad de género en México	51%												51%
			11,000												11,000
PROPÓSITO	La observancia de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres es realizada	Número de personas impactadas mediante capacitación	11,000												11,000
		Número de servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres	9,041			9,041			9,041			9,042			36,165
COMPONENTES	A. Sistema de Información e Informe Especial sobre la Política Nacional de igualdad entre mujeres y hombres actualizado y elaborado	Número de actualizaciones del Sistemas de Información y elaboración del Informe Especial	1			1			1			2			5
	B. Servicios de capacitación realizados	Número de capacitaciones realizadas	40			40			40			40			160
	C. Material sobre igualdad entre mujeres y hombres y derechos humanos distribuido	Número de material distribuido	9,000			9,000			9,000			9,000			36,000
ACTIVIDADES	A. 1 Monitoreo y seguimiento de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	Número de páginas electrónicas que contienen leyes, programas y acciones gubernamentales monitoreadas	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	8,640
	A. 2 Solicitudes de información enviadas a dependencias gubernamentales	Número de solicitudes de información enviadas	33			33			33			34			133
	A. 3 Aplicación de encuestas de opinión sobre igualdad entre mujeres y hombres	Número de encuestas de opinión realizadas	2												2
	B.1 Vinculación con dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y población en general	Número de acciones de vinculación	5	5	5	5	5	5	7	5	8	5	5	5	65

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	C.1 Material sobre igualdad entre mujeres y hombres y derechos humanos recibido	Número de publicaciones y reimpresiones recibidas	17,500						17,500						35,000

Este programa presupuestario soluciona expedientes de queja, orientación directa y remisiones, los cuales se informan en la Matriz de Indicadores correspondiente al Programa Presupuestario E004: Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones.

11. Promoción del respeto de los Derechos Humanos de posibles víctimas de Trata de Personas, agravio a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente

Programa Presupuestario

- E014 Promover el respeto de los Derechos Humanos de posibles víctimas de la trata de personas, agravio a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos

Unidad Responsable

- 116 Quinta Visitaduría General

La trata de personas es un problema de orden público mundial ya que significa una grave amenaza a la convivencia armónica de los pueblos y constituye un brutal ataque a la libertad y a la dignidad de los seres humanos. Su vinculación a los flujos migratorios, a la situación de pobreza y a la peligrosa actuación de la delincuencia organizada transnacional, agrava la tensión política y social al interior de los países y afecta las relaciones multilaterales de los estados de la región.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos atiende este problema de forma integral, en tres aspectos básicos: el jurídico, el institucional y el social. Además establece como ejes de desarrollo la coordinación y la cooperación con las instituciones públicas y la sociedad civil. El principio fundamental es la salvaguarda de los derechos humanos de las víctimas de este delito.

Igualmente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos busca proporcionar atención personalizada a los colaboradores de los medios de comunicación y miembros de los organismos civiles de derechos humanos, con la finalidad de fortalecer la creación de un frente común en la defensa de los derechos humanos, con el objeto de que éstos puedan ejercer sus actividades libremente.

Fin

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, está consciente de que en México cada año miles de personas son víctimas de Trata y que los colaboradores de los medios de comunicación y miembros de los organismos civiles de derechos humanos son víctimas de agravios debido al ejercicio de su profesión. Es por ello, que este Organismo Público busca contribuir al respeto de los derechos humanos de las posibles víctimas del delito de trata de personas, periodistas y defensores civiles, mediante acciones de promoción, estudio y divulgación. El cumplimiento de este objetivo se efectuará en la medida que existan personas capacitadas ó sensibilizadas a través de los eventos de promoción que realice este Programa.

Propósito

El objetivo fundamental del programa se basa en que las posibles víctimas de trata de personas, los periodistas y defensores civiles conozcan sus derechos y reciban atención.

Componentes

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Los servicios que se generan con el objeto de proteger y defender los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

A. Servicios de protección a los derechos humanos de posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores de los derechos humanos proporcionados

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

Los servicios que se generan con el objeto de promover los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

B. Servicios de promoción proporcionados

Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

Los productos y/o servicios que se generan con el objeto de impulsar el estudio y divulgación de los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

C. Actividades de estudio y difusión realizados

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A. 1 Realización de monitoreo de prensa

B.1 Vinculación con instituciones gubernamentales y organizaciones y representantes de la sociedad civil establecida y recepción de solicitudes de divulgación

C.1 Elaboración de contenidos, estudios, análisis e investigaciones

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos de posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores de los derechos humanos a través de las actividades de promoción y defensa de sus derechos	Número de servicios realizados para promover, vincular, difundir y atender los Derechos Humanos de posibles víctimas de trata de personas, de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos	6,907		8,524			7,610			7,821			30,862	
		Número de personas capacitadas ó sensibilizadas a través de los eventos de promoción	1,700		2,300			2,400			2,600			9,000	
PROPÓSITO	Las posibles víctimas de trata de personas, los periodistas y defensores civiles conocen sus derechos y reciben atención	Número de eventos de capacitación y actividades de promoción realizadas	28		38			35			45			146	
COMPONENTES	A. Servicios de protección a los derechos humanos de posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores de los derechos humanos proporcionados	Número de visitas realizadas	33		33			25			25			116	
		Número de medidas cautelares emitidas	3		3			3			3			12	
		Número de atenciones específicas y personalizadas	13		17			13			13			56	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO													TOTAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	B. Servicios de promoción proporcionados	Número de eventos capacitación realizados	18			27			25			34			104
		Número de actividades de promoción realizadas	10			11			10			11			42
	C. Actividades de estudio y difusión realizadas	Número de estudios e investigaciones realizados	5			6			7			6			24
		Número de ejemplares de material de difusión distribuido	1,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	1,000	2,000	2,000	2,000	2,000	1,000	21,000
ACTIVIDADES	A. 1 Realización de monitoreo de prensa	Número de búsquedas en prensa de asuntos relacionados con la posible violación a los derechos humanos realizadas	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365
	B.1 Vinculación con instituciones gubernamentales y organizaciones y representantes de la sociedad civil establecida y recepción de solicitudes de divulgación	Número de reuniones de trabajo, asistencia a eventos, acciones de seguimiento a convenios y solicitudes de divulgación recibidas	12	14	14	14	14	14	14	14	14	14	15	14	167
	C.1 Elaboración de contenidos, estudios, análisis e investigaciones.	Número de contenidos, estudios, análisis e investigaciones.	1	2	2	2	2	2	1	3	3	3	2	1	24

13. Promoción de los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente

Programa Presupuestario

- E022 Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas

Unidad Responsable

- 104 Cuarta Visitaduría General

De acuerdo con datos del Censo 2010³ del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México hay 15.7 millones de indígenas, personas que pertenecen a algún grupo étnico de tres o más años, de los cuales 6.6 millones son hablantes de una de las 364 variantes de las 68 lenguas indígenas que se expresan en el país. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene un gran compromiso de trabajar para que los derechos humanos de los indígenas sean defendidos, conocidos y respetados.

12 entidades federativas concentran el 87.6% del total de la población indígena, que son: Oaxaca, Chiapas, Puebla, México, Yucatán, Guerrero, Michoacán, San Luis Potosí, Hidalgo, Veracruz y Distrito Federal. Asimismo, en el Distrito Federal también existen asentamientos con población de origen étnico.

Este grupo étnico enfrenta gran vulnerabilidad ya que además se ubica en desventaja respecto al resto de la población en cuanto a su desarrollo social y económico. Con frecuencia los indígenas de nuestro país enfrentan actos de racismo, discriminación y violencia, tanto física como emocional, y por desconocimiento suelen quedar excluidos de los servicios de salud y educación, lo que vulnera gravemente sus garantías.

³ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Fin

A través de este programa presupuestario la Comisión Nacional busca contribuir al respeto de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas mediante las actividades de promoción y difusión de sus derechos humanos. El cumplimiento de este objetivo se efectuará en la medida que sean atendidas las entidades con población indígena.

Propósito

El objetivo fundamental de este programa consiste en que la población indígena conozca y ejerza sus derechos humanos.

Componentes

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

Los servicios que se generarán con el objeto de promover y difundir los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

- A. Servicios de capacitación y enseñanza en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas impartidas.
- B. Vinculación realizada.

Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

El producto que se generará con el objeto de impulsar el estudio y divulgación de los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

- C. Material de difusión distribuido.

Actividades

Para la generación del producto y los servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- A. 1 Programación de capacitaciones.
- A.2 Solicitud de capacitaciones.
- B.1 Colaboración interinstitucional para la promoción de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.
- C.1. Material de divulgación elaborado.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir al respeto de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas mediante las actividades de promoción y difusión de sus derechos	Número de Entidades Federativas con población indígena atendidas	32												32
	La población indígena conoce y ejerce sus derechos humanos	Número de Comunidades indígenas capacitadas	120												120
		Número de servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	35,919			36,118			35,561			35,914			143,512
COMPONENTES	A. Servicios de capacitación y enseñanza en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas impartidas	Número de eventos de capacitación y enseñanza realizados	24	25	24	25	25	25	23	25	25	25	24	23	293
		Número de indígenas, funcionarios públicos, niños y estudiantes capacitados	1,800	3,000	4,000	3,000	3,000	3,000	2,448	3,000	3,000	3,000	4,000	1,800	35,048
	B. Material de difusión distribuido	Número de Materiales distribuidos	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	108,000
	C. Vinculación realizada	Número de convenios realizados	1			1			1			1			4
ACTIVIDADES	A. 1 Programación de capacitaciones	Número de capacitaciones programadas	24	25	24	25	25	25	23	25	25	25	24	23	293
	A.2 Solicitud de capacitaciones	Número solicitudes atendidas	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	26

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
			4			1			1			1			7
	B.1. Material de divulgación elaborado	Número de materiales elaborados	4			1			1			1			7
	C.1 Colaboración interinstitucional para la promoción de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	Número de reuniones y enlaces	0	2	2	0	2	2	0	0	2	2	2	0	14

14. Atención a asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente

Programa Presupuestario

- E024 Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.

Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General

De acuerdo a datos aportados por el informe mundial sobre discapacidad de 2011, realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial (BM), en el mundo existen más de mil millones de personas con discapacidad, cifra que representa a cerca del 15% de la población mundial. En México, 5,739,270 personas tiene alguna discapacidad, esto representa al 5.1% de la población total.

El grupo de 60 a 84 años concentra el mayor porcentaje de individuos (40.7%) con alguna discapacidad, seguido de la población adulta entre 30 y 59 años. El menor porcentaje lo representa la población con 85 años y más, explicado por la menor proporción de personas en ese grupo etario. Dos de cada diez individuos con discapacidad tienen menos de 30 años, situación a considerar dado la atención que necesitan para desarrollarse en condiciones adecuadas.

Pese a este significativo porcentaje, el colectivo de personas con discapacidad sigue constituyendo uno de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad en el país y en el mundo. Ello se debe en importante medida, a la visión históricamente médica o asistencial asumida por la mayoría de los gobiernos hacia este grupo de población.

Fin

A través de este programa la Comisión Nacional contribuye al respeto, protección, promoción, y divulgación de los derechos humanos de las personas con discapacidad mediante la atención de asuntos relativos a sus derechos. El cumplimiento de este objetivo se efectuará en la medida que se realicen las acciones a favor del respeto, protección, promoción y divulgación de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Propósito

El objetivo fundamental de este programa busca que las personas con discapacidad conozcan y ejerzan sus derechos humanos y éstos les sean respetados por la sociedad en general y en particular por los servidores públicos que les brindan atención.

Componentes

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Los productos y/o los servicios que se generarán con el objeto de proteger y defender los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

A. Servicios de protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad proporcionados.

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

Los productos y/o los servicios que se generarán con el objeto de promover y difundir los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

B. Servicios de supervisión para la Aplicación del marco jurídico nacional e internacional en materia de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad proporcionados.

C. Servicios de capacitación y enseñanza de los derechos humanos de las personas con discapacidad proporcionados.

Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

Los productos y/o los servicios que se generarán con el objeto de impulsar el estudio y divulgación de los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

D. Servicios de difusión sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad realizados.

Actividades

Para la generación de los productos y/o los servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Atención y asesoría en materia de discapacidad al público en general

B.1 Realización de acciones para la supervisión de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

C.1 Vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza realizadas.

D.1 Difusión de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir al respeto, protección y conocimiento de los derechos humanos mediante la atención de asuntos relativos a los derechos de las personas con discapacidad	Número de acciones a favor del respeto, la protección y el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad	678		729			695			7,727			9,829	
PROPÓSITO	Las personas con discapacidad conocen sus derechos y los hacen respetar	Número de personas favorecidas por las acciones llevadas a cabo para el respeto, la promoción y el conocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad	7,000												7,000
COMPONENTES	A. Servicios de protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad proporcionados	Número de atenciones y asesorías en materia de discapacidad brindadas	80		120			100			110			410	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO													TOTAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	B. Servicios de supervisión para la Aplicación del marco jurídico nacional e internacional en materia de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad proporcionados.	Número de acciones para la supervisión de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad realizadas	498			504			500			498			2,000
	C. Servicios de capacitación y enseñanza de los derechos humanos de las personas con discapacidad proporcionados	Número de eventos de capacitación y enseñanza de los derechos humanos de las personas con discapacidad realizados	34			42			35			44			155
	D. Servicios de difusión sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad realizados	Número de materiales de difusión publicados	12			3			0			0			15
ACTIVIDADES	A.1 Atención y asesoría en materia de discapacidad al público en general	Número de atenciones y asesorías solicitadas	20	20	40	40	40	40	20	40	40	40	40	30	410
	B.1 Realización de acciones para la supervisión de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	Número de acciones de supervisión requeridas	162	168	168	168	168	168	166	168	166	166	166	166	2000
	C.1 Vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza realizadas	Número de actividades de vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza	14	20	20	20	20	20	20	20	20	25	25	25	249
	D 1. Difusión de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	Número de materiales de difusión elaborados	6	3	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	15

15. Atención de asuntos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos de Ámbito Laboral y Social

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente

Programa Presupuestario

- E028 Atender asuntos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos de Ámbito Laboral y Social

Unidad Responsable

- 117 Sexta Visitaduría General

Los derechos sociales y laborales son derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, y que se justifican en el ideal de igual acceso a los medios necesarios para la cobertura de las necesidades básicas que aseguren a todas las personas el desarrollo de la vida en condiciones de dignidad. En este sentido, Sexta Visitaduría General, atenderá las presuntas violaciones a estos derechos con la finalidad de crear un mecanismo de protección de las prerrogativas de los trabajadores, de quienes hubieran agotado su vida laboral, y de sus beneficiarios, y garantizar el derecho a la seguridad social, para asegurar el bienestar individual y de sus familiares.

Fin

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos contribuye al respeto de los Derechos Humanos del ámbito laboral y social mediante acciones de promoción. El cumplimiento de este objetivo se efectuará en la medida que se realicen las acciones para el respeto de los derechos humanos en el ámbito laboral y social.

Propósito

A través de este programa se busca que las personas conozcan sus Derechos Humanos laborales y sociales y sepan que hacer cuando estos les son violados.

Componentes

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

El servicio que se generará con el objeto de promover y difundir los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

A. Acciones de promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales realizadas.

Actividades

Para la generación de las acciones de promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Reuniones de trabajo y enlaces realizados.

A.2 Elaboración de materiales de difusión.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir al respeto de los Derechos Humanos del ámbito laboral y social mediante acciones de promoción	Número de acciones que contribuyen al respeto de los Derechos Humanos del ámbito laboral y social						30							30
PROPÓSITO	Las personas conocen sus Derechos Humanos laborales y sociales y saben que hacer cuando estos les son violados	Número de personas impactadas a través de los eventos de capacitación y promoción		100			100			125			175		500
		Número de acciones que promueven el conocimiento de los Derechos Humanos en el ámbito laboral y		7			7			7			7		28

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		Social													
COMPONENTE	A. Promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales realizada	Número de eventos para la capacitación y promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales realizados	1			1			1			1			4
ACTIVIDADES	A.1 Reuniones de trabajo y enlaces realizados	Número de reuniones de trabajo y enlaces realizados	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
	A.2 Elaboración de materiales de difusión	Número de materiales de promoción elaborados	1						1						2

16. Atención a asuntos relacionados con los derechos humanos económicos, culturales y ambientales

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente

Programa Presupuestario

- E029 Atender asuntos relacionados con los derechos humanos económicos, culturales y ambientales

Unidad Responsable

- 117 Sexta Visitaduría General

Los derechos económicos, culturales y ambientales, son derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, que comportan expectativas de satisfacción de las condiciones materiales e intelectuales mínimas para el libre y total desarrollo de la vida en condiciones óptimas de salubridad, de realización personal y de dignidad. En este sentido, la Sexta Visitaduría atenderá las presuntas violaciones a los derechos al medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, al agua, a la alimentación, a beneficiarse de la vida cultural y a formar parte de ella, así como aquellas que impliquen una privación al beneficio del desarrollo económico del país.

Fin

Mediante este programa la Comisión Nacional de los Derechos Humanos busca contribuir al respeto de los Derechos Humanos del ámbito económico, cultural y ambiental mediante acciones de promoción. El cumplimiento de este objetivo se efectuará en la medida que se realicen las acciones para el respeto de los derechos humanos en el ámbito económico, cultural y ambiental.

Propósito

Este Organismo Público busca que las personas conozcan sus Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales y sepan que hacer cuando estos les son violados.

Componentes

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

El servicio que se generará con el objeto de promover y difundir los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

A. Acciones de promoción de los Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales realizadas.

Actividades

Para la generación de las acciones de promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Reuniones de trabajo y enlaces realizados.

A.2 Elaboración de materiales de difusión.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir al respeto de los Derechos Humanos del ámbito económico, cultural y ambiental mediante acciones de promoción	Número de acciones que contribuyen al respeto de los Derechos Humanos del ámbito económico, cultural y ambiental						18							18
PROPÓSITO	Las personas conocen sus Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales y saben que hacer cuando estos les son violados	Número de personas impactadas a través de los eventos de capacitación y promoción				100						100			200

COMPONENTE	A. Promoción de los Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales realizada	Número de eventos para la capacitación y promoción de los Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales realizados	0			1			1			0			2
	ACTIVIDADES	A.1 Reuniones de trabajo y enlaces realizados	Número de reuniones de trabajo y enlaces realizados	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2
	A.2 Elaboración de materiales de difusión	Número de materiales de promoción elaborados	1						1						2

17. Capacitación en Derechos Humanos y establecimiento de vínculos de colaboración interinstitucional

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente

Programa Presupuestario

- E015 Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional

Unidad Responsable

- 105 Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

Es necesario establecer acciones de vinculación con los Poderes de la Unión, los entes públicos federales, los organismos públicos autónomos y a través de ellos con las organizaciones políticas y sociales del país, con el objeto de lograr el acercamiento y trabajo conjunto para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos.

Con la finalidad de promover, desarrollar y consolidar la cultura de respeto de los Derechos Humanos, este Organismo Público realiza acciones de capacitación en la materia para los distintos sectores y grupos de la población, particularmente a servidores públicos de carácter federal, estatal y municipal, así como a integrantes de organizaciones no gubernamentales.

Fin

A través de este programa la Comisión Nacional contribuye al respeto de los derechos humanos mediante acciones de capacitación y vinculación. El cumplimiento de este objetivo se efectuará en la medida que se incrementen las actividades de capacitación con relación al año anterior.

Propósito

El objetivo esencial de este programa presupuestario es que la población conozca los derechos humanos.

Componentes

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de promover los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

- A. Servicios de capacitación presencial y a distancia.
- B. Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro.

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A1. Vinculación para la organización de capacitaciones.

B.1 Vínculos de colaboración como: Reuniones de trabajo, reuniones de seguimiento, firma de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro y actualización a base de datos de ONG realizados.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos mediante acciones de capacitación y vinculación	[(Número de actividades de capacitación realizadas en el año actual/Número de actividades realizadas en el año anterior)-1]*100						3,697							7%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROPÓSITO	La población conoce los derechos humanos	Número de personas capacitadas en derechos humanos	320,515												320,515
COMPONENTES	A. Servicios de capacitación presencial y a distancia	Número de servicios de capacitación presencial y a distancia	974			1,112			858			753			3,697
	B. Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro	Número de convenios de colaboración suscritos y número de constancias de registro	155			380			260			265			1,060
ACTIVIDADES	A1. Vinculación para la organización de capacitaciones	Número de reuniones de trabajo para la realización de actividades de capacitación	19	19	17	17	17	17	7	17	17	17	17	7	188
	B.1 Vínculos de colaboración como: Reuniones de trabajo, reuniones de seguimiento, firma de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro y actualización a base de datos de ONG realizados	Número de reuniones de trabajo para la firma de convenios y entrega de constancias de registro	40	54	56	59	37	33	26	35	47	55	48	28	518

18. Relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, y administrar el archivo institucional

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente

Programa Presupuestario

- E016 Mantener relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, y administrar el archivo institucional

Unidad Responsable

- 106 Secretaría Ejecutiva

La cooperación internacional y el cumplimiento de los tratados internacionales en la materia de derechos humanos permiten impulsar la defensa efectiva de los Derechos Humanos y lograr una efectiva promoción de los mismos. Debido a ello, para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos resulta fundamental el fortalecimiento de las relaciones con organizaciones internacionales, Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (INDH) y las Oficinas de Ombudsman de otros países.

Por otra parte, este programa también se encarga de mantener actualizado el archivo administrativo institucional.

Fin

A través de este programa presupuestario la Comisión Nacional busca contribuir a la consolidación de la cultura de los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, divulgación y difusión a nivel internacional y nacional. El cumplimiento de este objetivo se efectuará en la medida que se incrementen los servicios de promoción y divulgación a nivel internacional y nacional, con relación al año anterior.

Propósito

El objetivo fundamental de este programa consiste en lograr que el marco jurídico nacional se encuentre armonizado con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Componentes

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de promover y difundir los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

A. Cooperación con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales, realizada.

Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de impulsar el estudio y divulgación de los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

B. Materiales para facilitar la comprensión del derecho internacional de los derechos humanos, emitidos.

Desarrollo Institucional

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de lograr un adecuado desarrollo institucional son los siguientes:

C. Archivo administrativo institucional, actualizado.

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Apoyo al Presidente en la celebración de Convenios de Colaboración internacional con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales.

A.2 Vinculación con los organismos del Sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

A.3 Vinculación con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Oficinas de Ombudsman, así como sus agrupaciones universales o regionales, como el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de

los Derechos Humanos; la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, el Instituto Internacional del Ombudsman y la Federación Iberoamericana de Ombudsman.

A.4 Vinculación con Organismos No Gubernamentales internacionales que laboran en materia de Derechos Humanos.

A.5 Vinculación con otros organismos públicos, sociales o privados, nacionales e internacionales.

A.6 Elaboración de respuestas a solicitudes de información sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos en México.

B.1 Elaboración de Carta de Novedades, Newsletter y materiales de difusión que faciliten la comprensión del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como Posturas y Estudios.

C.1. Administración, guarda y custodia del acervo documental administrativo.

C.2 Capacitación a los servidores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los archivos administrativos de la institución.

C.3 Seguimiento de la administración, guarda y custodia del acervo documental en las Oficinas Regionales de la institución.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la consolidación de la cultura de los Derechos Humanos mediante su promoción, divulgación y difusión a nivel internacional y nacional	[(Número de servicios de promoción y divulgación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a nivel internacional y nacional en el año actual) / (Numero servicios de promoción y divulgación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a nivel internacional y nacional en el año inmediato anterior) -1] * 100						16,343	8,877						84.1%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROPOSITO	El marco jurídico nacional es armonizado con los estándares internacionales en materia de derechos humanos	Número de servicios de promoción, divulgación y difusión internacionales y nacionales	16,343												16,343
COMPONENTES	A. Cooperación con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales, realizada	Número de servicios de cooperación realizados	3			3			3			4			13
	B. Materiales para facilitar la comprensión del derecho internacional de los derechos humanos, emitidos	Número de materiales emitidos para facilitar la comprensión del derecho internacional de los derechos humanos	63			84			60			78			285
	C. Archivo administrativo institucional, actualizado	Número de servicios de administración del acervo documental y capacitación al personal de las unidades responsables	39			48			39			35			161
ACTIVIDADES	A.1 Apoyo al Presidente en la celebración de Convenios de Colaboración internacional con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales	Número de Convenios de Colaboración internacionales y nacionales	0	1	2	2	0	1	0	1	2	2	2	0	13
	A.2 Vinculación con los organismos del Sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos	Número de acciones de vinculación con los organismos del Sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos	5	7	11	12	12	8	4	5	11	12	9	4	100
	A.3 Vinculación con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Oficinas de Ombudsman, así como sus agrupaciones universales o regionales, como el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los	Número de acciones de vinculación con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Oficinas de Ombudsman, así como sus agrupaciones universales o regionales	8	9	13	11	11	10	7	8	11	12	12	7	119

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	Derechos Humanos; la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, el Instituto Internacional del Ombudsman y la Federación Iberoamericana de Ombudsman														
	A.4 Vinculación con Organismos No Gubernamentales internacionales que laboran en materia de Derechos Humanos	Número de acciones de vinculación con organismos no gubernamentales internacionales	16	8	8	8	8	8	3	8	8	9	8	6	98
	A.5 Vinculación con otros organismos públicos, sociales o privados, nacionales e internacionales	Número de acciones de vinculación con otros organismos públicos, sociales o privados, nacionales e internacionales	10	14	16	16	15	13	6	10	16	16	14	7	153
	A.6 Elaboración de respuestas a solicitudes de información sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos en México.	Número de respuestas a consultas sobre presuntas violaciones de Derechos Humanos	1,201	1,327	1,348	1,332	1,332	1,302	1,001	1,402	1,333	1,333	1,332	1,332	15,575
ACTIVIDADES	B.1 Elaboración de Carta de Novedades, Newsletter y materiales de difusión que faciliten la comprensión del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como Posturas y Estudios	Número de materiales elaborados para facilitar la comprensión del Derecho Internacional de los Derechos Humanos	17	21	25	28	29	27	12	22	26	35	26	17	285
	C.1. Administración, guarda y custodia del acervo documental administrativo	Número de documentos recibidos y prestados, así como solicitudes de transparencia atendidas	2	5	6	4	7	4	4	5	3	3	4	8	55
	C.2 Capacitación a los servidores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los archivos administrativos de la institución	Número de cursos de capacitación y asesorías personalizadas	4	9	9	9	9	9	5	9	9	9	9	0	90

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	C.3 Seguimiento de la administración, guarda y custodia del acervo documental en las Oficinas Regionales de la institución	Número de visitas de seguimiento de la administración, guarda y custodia del acervo documental	0	2	2	2	2	2	0	2	2	2	0	0	16

19. Coordinación de las publicaciones, realización de investigaciones, formación académica y servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente

Programa Presupuestario

- E018 Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos

Unidad Responsable

- 108 Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos

Con el objeto de cumplir con la promoción del estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta con una instancia dedicada a la investigación académica e interdisciplinaria en derechos humanos; a la impartición de programas de formación académica de grado, la mayoría, en coordinación con diversas instituciones educativas del país y del extranjero; a la formación de investigadores en materia de derechos humanos y al impulso e incremento del acervo de la Biblioteca de la Comisión Nacional; así como a la programación, edición y distribución de las publicaciones de toda la Institución.

Fin

A fin de contribuir al fortalecimiento de la cultura de los Derechos Humanos, este Programa Presupuestario realiza diversos estudios e investigaciones especializados en dichos derechos, tendientes a aportar el conocimiento de los mismos, al público en general.

Propósito

El objetivo fundamental de este programa es que las personas interesadas en la cultura de los Derechos Humanos tengan acceso a las tareas de estudio, enseñanza y difusión de los mismos.

Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

El producto y/o servicio que se generará con el objeto de promover los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente

A. Personas egresadas de los programas de formación académica.

Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

Con el objetivo de impulsar el estudio y divulgación de los derechos humanos, este Programa Presupuestario buscará generar los siguientes productos y servicios:

B. Investigaciones especializadas en Derechos Humanos dictaminadas y publicadas.

C. Servicios bibliohemerográficos para el público en general, proporcionados.

D. Material de difusión especializado en Derechos Humanos, editado y publicado.

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Inscripción de Alumnos en los programas de formación.

B.1. Realización de productos académicos para dictamen del Comité Editorial.

C.1. Incremento del acervo.

D. 1.Solicitud de materiales para su edición y publicación.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	MÉSES												TOTAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la cultura de los Derechos Humanos mediante su estudio	Número de productos académicos especializados en Derechos Humanos publicados	24												24
	Las personas interesadas en la cultura de los Derechos Humanos tienen acceso a las tareas de estudio, enseñanza y difusión de los mismos.	Número de personas que reciben los servicios que realiza el Centro Nacional de Derechos Humanos	5, 102,000												5, 102,000
COMPONENTES	A. Personas egresadas de los programas de formación académica	Número de personas egresadas de los programas de formación académica	12						13						25
	B. Investigaciones especializadas en Derechos Humanos dictaminadas y publicadas	Número de investigaciones dictaminadas y publicadas	12						12						24
	C. Servicios bibliohemerográficos para el público en general, proporcionados	Número de consultas realizadas a la base de datos a la Biblioteca	2,660			3,620			2,360			2,790			11,430
	D. Material de difusión especializado en Derechos Humanos, editado y publicado	Número de materiales editados	1,774,865			3,187,850			1,207,150			181,000			6,350,865
ACTIVIDADES	A.1 Inscripción de Alumnos en los programas de formación	Número de alumnos inscritos	14						15						29
	B.1 Realización de productos académicos para dictamen del Comité Editorial	Número de productos académicos entregados para su dictamen	13						14						27
	C.1 Incremento del acervo	Número de adquisiciones para el acervo	165	165	135	165	165	165	140	165	165	165	165	140	1,900
	D. 1 Solicitud de materiales para su edición y publicación	Número de materiales solicitados	1,774,865			3,187,850			1,207,150			181,000			6,350,865

20. Comunicación social

Actividad Institucional

- 004 Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente.

Programa Presupuestario

- E017 Ejecutar el programa de comunicación social

Unidad Responsable

- 107 Coordinación General de Comunicación y Proyectos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa y divulga las actividades que se realizan y procura el contacto permanente con los medios de comunicación, con el fin de proporcionar la información de manera oportuna y suficiente.

Fin

A través de este programa este Organismo Público contribuye al fortalecimiento de la cultura de los Derechos Humanos mediante la divulgación de las actividades que realizan cada uno de los programas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El cumplimiento de este objetivo se ejecutará en la medida que se incremente el número de personas que digan que esta Comisión Nacional cumple sus objetivos en la defensa de los derechos humanos.

Propósito

El objetivo fundamental consiste en que la población en el territorio nacional reciba información sobre los programas de protección, defensa, observancia y promoción de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de los medios de comunicación.

Componentes

Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de impulsar el estudio y divulgación de los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario son los siguientes:

- A. Servicios de divulgación Institucional realizados.
- B. Atención a los medios de comunicación proporcionada.
- C. Material interno de divulgación e información distribuido.

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- A.1 Realización de Campañas institucionales en medios de comunicación, concursos, inserciones en medios impresos, estudio de opinión.
- B.1 Gestión de comunicados de prensa, entrevistas, cobertura de eventos, invitaciones de la CNDH a los medios de comunicación, solicitudes de información, solicitud de material audiovisual y redes sociales.
- C.1 Elaboración de reportes de monitoreo, síntesis informativa, revista y la carpeta CNDH en los medios.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la cultura de los Derechos Humanos mediante la divulgación de los programas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	(Número de personas que dicen que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cumple con sus objetivos en la defensa de los derechos humanos / Número de						1,242 / 1,800							69%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		personas entrevistadas) * 100													
PROPÓSITO	La población en el territorio nacional obtiene información sobre los programas de protección, defensa, observancia y promoción de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de los medios de comunicación	Número de servicios realizados de divulgación institucional, información y divulgación interna	3,496												3,496
COMPONENTES	A. Servicios de divulgación Institucional realizados	Número de Campañas institucionales, concursos, inserciones y estudio de opinión realizados	48			48			47			53			196
	B. Atención a los medios de comunicación proporcionada	Número de servicios de atención a los medios de comunicación	403			406			397			395			1,601
	C. Material interno de divulgación e información distribuido	Número de materiales realizados para la divulgación e información interna	417			424			429			429			1,699
ACTIVIDADES	A. 1. Realización de Campañas institucionales, concursos, inserciones, estudio de opinión	Número de acciones para la realización de Campañas institucionales, concursos, inserciones y estudio de opinión	16	16	16	16	16	16	15	16	16	16	17	20	196
	B.1. Gestión de comunicados de prensa, entrevistas, cobertura de eventos, invitaciones de la CNDH, solicitudes de información, solicitud de material audiovisual y redes sociales	Número de acciones para la gestión de comunicados de prensa, entrevistas, cobertura de eventos, invitaciones de la CNDH, solicitudes de información, solicitud de material audiovisual y redes sociales	132	135	136	132	138	136	125	137	135	138	134	123	1,601

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	C.1. Elaboración de reportes de monitoreo, síntesis informativa, revista y la carpeta CNDH en los medios	Número de acciones para la elaboración de reportes de monitoreo, síntesis informativa, revista, carpeta CNDH en los medios	145	131	141	142	145	137	146	144	139	146	138	145	1,699

21. Planeación de las actividades y análisis de los resultados institucionales

Actividad Institucional

- 005 Servicios de apoyo eficientes y oportunos

Programa Presupuestario

- P019 Planear las actividades y analizar los resultados institucionales

Unidad Responsable

- 110 Dirección General de Planeación y Análisis

Con la planeación de actividades se inician los múltiples procesos institucionales, a efecto de lograr los resultados esperados en la protección, defensa, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Dicha planeación permite dar seguimiento puntual, periódico y transparente a todos los compromisos asumidos por este organismo público, los cuales son definidos como metas. Esta actividad constituye un apoyo a todas las Unidades Responsables que integran la Comisión Nacional ya que contribuye a ofrecer a la sociedad mexicana resultados oportunos y de calidad.

Otro aspecto fundamental es el relacionado con la evaluación de las actividades. En los últimos años, se ha llevado a cabo un proceso por vincular el Programa Anual de Trabajo con el Informe de Actividades que anualmente rinde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. De esta manera, se ha dado al proceso de planeación-evaluación un valor estratégico.

A continuación se presentan los objetivos considerados para los cuatro niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes a este programa presupuestario. Posteriormente, en el cronograma se incluye información acerca de los indicadores y las metas calendarizadas para cada uno de ellos.

Fin

Se efectúa la alineación de objetivos institucionales con el objetivo de contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos mediante una eficiente planeación, análisis, monitoreo y evaluación de las actividades y los resultados. El indicador que permitirá conocer el cumplimiento de este objetivo considera que todas las Unidades Responsables cuenten con un Programa de Trabajo definido.

Propósito

Los esfuerzos que la Dirección General de Planeación y Análisis desarrolla se enfocan principalmente en que las Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenten con una planeación, evaluación y análisis que permita la correcta toma de decisiones y el alcance de los objetivos esperados.

En este año se busca una mayor armonización entre el Programa Anual de Trabajo y el Informe Anual de Actividades, lo cual permitirá incrementar las condiciones de transparencia en cuanto al monitoreo y/o evaluación del cumplimiento de las metas planteadas.

Componentes

Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

El producto que se generará con el objeto de impulsar el estudio y divulgación de los derechos humanos a partir de este Programa Presupuestario es el siguiente:

A. Estudios, investigaciones y análisis realizados de diversas temáticas en materia de derechos humanos.

Desarrollo Institucional

Los servicios que se generarán con el objeto de lograr un adecuado desarrollo institucional son los siguientes:

B. Servicios proporcionados de apoyo para la planeación de las actividades institucionales.

C. Servicios proporcionados de apoyo para el seguimiento y evaluación de los resultados institucionales.

Actividades

Para la generación del producto y los servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Coordinación y supervisión para la elaboración de las matrices de indicadores para resultados y sus respectivas fichas técnicas.

A.2 Implementación de acciones para la elaboración y aprobación del proyecto del Programa Anual de Trabajo.

A.3 Revisión de los resultados emitidos por las Unidades Responsables para la elaboración del proyecto de Informe de Anual Actividades.

B.1 Implementación de acciones para la elaboración del proyecto del Informe Anual de Actividades.

B.2 Seguimiento al Programa Anual de Trabajo.

B.3 Evaluación Semaforizada del Avance Físico de Metas.

C.1 Análisis y sistematización de datos para la elaboración de estudios, investigaciones y diagnósticos en materia de derechos humanos.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos mediante una eficiente planeación, análisis, monitoreo y evaluación de las actividades y los resultados.	Número de Unidades Responsables con Programa de Trabajo Anual Definido						18							18
PROPÓSITO	Las Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuentan con una planeación y evaluación que permite la correcta toma de decisiones y el alcance de los objetivos esperados	Número de reportes de planeación, evaluación y análisis generados						86							86

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
COMPONENTES	A. Servicios de apoyo para la planeación de las actividades institucionales proporcionados	Número de servicios de apoyo para la planeación proporcionados		1			45			1			2		49	
	B. Servicios de apoyo para el seguimiento y evaluación de los resultados institucionales proporcionados	Número de servicios de apoyo para el seguimiento y evaluación		6			6			6			7		25	
	C. Estudios, investigaciones y análisis de diversas temáticas en materia de derechos humanos realizados	Número de estudios, investigaciones y análisis realizados		3			3			3			3		12	
ACTIVIDADES	A.1 Coordinación y supervisión para la elaboración de las matrices de indicadores para resultados y sus respectivas fichas técnicas	Número de matrices de indicadores para resultados coordinadas y supervisadas		0			44			0			0		44	
	A.2 Implementación de acciones para la elaboración y aprobación del proyecto del Programa Anual de Trabajo	Programa Anual de Trabajo concluido y aprobado							1						1	
	A.3 Revisión de los resultados emitidos por las Unidades Responsables para la elaboración del proyecto de Informe de Anual Actividades	Número de revisiones de los informes mensuales de las Unidades Responsables		1			1			1			1		4	
	B.1 Implementación de acciones para la elaboración del proyecto del Informe Anual de Actividades	Informe Anual de Actividades concluido								1					1	
	B.2 Seguimiento al Programa Anual de Trabajo	Número de reportes del seguimiento al Programa Anual de Trabajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	B.3 Evaluación Semaforzada del Avance Físico de Metas	Número de reportes del seguimiento del Avance Físico de Metas, semaforizado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	C.1 Análisis y sistematización de datos para la elaboración de estudios, investigaciones y diagnósticos en materia de derechos humanos	Número de acciones de análisis y sistematización de datos para la elaboración de estudios, investigaciones y diagnósticos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

22. Análisis, evaluación e impulso del seguimiento de las Recomendaciones

Actividad Institucional

- 005 Servicios de apoyo eficientes y oportunos

Programa Presupuestario

- R030 Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las Recomendaciones

Unidad Responsable

- 118 Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones

Mediante acuerdo del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su sesión ordinaria número 292, celebrada el 14 de mayo de 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 del mismo mes y año, se crea la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones (DGSR) ante la necesidad de contar con un área cuya finalidad sea la de analizar, evaluar e impulsar todos los procesos relacionados con el seguimiento de las recomendaciones, acorde a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Como parte de las tareas de inicio de la DGSR, se han llevado a cabo diversas acciones de diagnóstico y planeación con personal adscrito a Oficialía Mayor, Dirección General de Quejas y Orientación, Dirección General de Información Automatizada, así como con la Dirección General de Planeación y Análisis, para definir las líneas de acción a seguir.

Resultado de las mencionadas reuniones de trabajo, se elaboró el proyecto de Manual de Procedimiento de Seguimiento de Recomendaciones, en cumplimiento con lo establecido por la normatividad aplicable por éste Organismo Nacional.

Fin

Este programa presupuestario busca contribuir al seguimiento de las Recomendaciones mediante el análisis de su efectividad. El cumplimiento de este objetivo se realizará en la

medida que los puntos recomendatorios contenidos en las Recomendaciones que este Organismo emite, muestren pruebas de cumplimiento total.

Para ello se realiza el análisis y evaluación de los procesos de seguimiento de las Recomendaciones, para identificar áreas de oportunidad y elaborar propuestas de estrategias mediante las cuales se eficiente e impulse el proceso de seguimiento de Recomendaciones. El análisis a los procesos de seguimiento se concentra en el impacto de las acciones realizadas por las autoridades hacia las víctimas que vieron violentados sus derechos humanos, así como las acciones que garanticen la no repetición de los hechos que las originaron.

Propósito

El objetivo fundamental de este programa, consiste en que el proceso relacionado con el seguimiento de las Recomendaciones sea analizado, evaluado e impulsado; a efecto de lograr el cumplimiento de las Recomendaciones.

Componentes

Desarrollo Institucional

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de lograr un adecuado desarrollo institucional son los siguientes:

A. Seguimiento de las recomendaciones informadas.

Para que ello se cumpla, es necesario monitorear y analizar los procesos de seguimiento de las Recomendaciones. Por otra parte, generar información estadística para conocer el estatus de las Recomendaciones con base en los principios de inmediatez, concentración y rapidez, así como las políticas y normas establecidas para los efectos. Finalmente, proponer estrategias que permitan incrementar la eficacia en los procesos de seguimiento de las Recomendaciones con el objeto de evidenciar al acceso efectivo a la justicia de las víctimas de violación a los derechos humanos así como las acciones de los servidores públicos.

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Análisis de los registros de seguimiento de recomendaciones.

Esta actividad consiste en el análisis y monitoreo tanto de los procesos de seguimiento de las Recomendaciones, así como del seguimiento a la totalidad de los puntos recomendatorios que integran las Recomendaciones emitidas por este Organismo

Público. Llevar a cabo reuniones con el Colegio de Visitadores para dar a conocer los resultados del análisis y monitoreo, a efecto de brindar la atención adecuada a las víctimas e impulsar la restitución efectiva de sus derechos, así como identificar y aprovechar áreas de oportunidad para incrementar la efectividad con respecto al cumplimiento de las Recomendaciones.

A.2 Evaluación del seguimiento de recomendaciones.

La finalidad de la evaluación es la identificación de áreas de oportunidad para incrementar la efectividad con respecto al cumplimiento de las Recomendaciones, a través de la mejora en los procesos de seguimiento. De igual manera generar información sobre el estatus de las Recomendaciones emitidas, así como de las acciones realizadas por las autoridades para alcanzar el cumplimiento total de los puntos recomendatorios.

A.3 Acciones de impulso propuestas.

Para lograr el impulso es necesario presentar propuestas de nuevas estrategias al Colegio de Visitadores, en las que de acuerdo a los resultados del análisis y la evaluación, sea posible brindar una mejor atención a las víctimas, mediante la restitución efectiva de sus derechos.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir al seguimiento de las Recomendaciones mediante el análisis de su efectividad	Número de puntos recomendatorios con pruebas de cumplimiento total	160												160
PROPÓSITO	El seguimiento de las recomendaciones es analizado evaluado e impulsado	Número de recomendaciones aceptadas en trámite	440												440
COMPONENTE	A. Seguimiento de las recomendaciones informadas	Número de actualizaciones al seguimiento de las recomendaciones	1						1						2
DADE	A.1 Análisis de los registros de seguimiento de	Número de análisis de las recomendaciones	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	396

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	recomendaciones	en trámite efectuados													
	A.2 Evaluación del seguimiento de recomendaciones	Número de evaluaciones de las recomendaciones en trámite efectuadas	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	396
	A.3 Acciones de impulso propuestas	Número de acciones de impulso efectuadas	1			1			1			1			4

23. Apoyo Jurídico

Actividad Institucional

- 005 Servicios de apoyo eficientes y oportunos

Programa Presupuestario

- R021 Realizar Acciones de Apoyo Jurídico

Unidad Responsable

- 115 Dirección General de Asuntos Jurídicos

Las acciones de apoyo jurídico incluyen las actividades de tutela de los intereses jurídicos de esta Comisión Nacional, la asesoría legal a los órganos sustantivos y unidades administrativas que la integran y la custodia de los documentos originales de los convenios de colaboración celebrados por este Organismo. Todo ello se realiza mediante la atención de las controversias en las que este Organismo Público sea parte o esté involucrado; el desahogo oportuno de las consultas y asesorías jurídicas; la elaboración y revisión de los requisitos formales y legales, de los instrumentos jurídicos que este Organismo Nacional suscribe, a saber, de los convenios y contratos; dar respuesta oportuna a los pedimentos efectuados a la CNDH por autoridades ministeriales, administrativas y judiciales derivadas de averiguaciones previas, procesos penales y diversos juicios; presentación de denuncias penales y el seguimiento de los respectivos procesos, hasta que se dicte sentencia definitiva; así como la promoción de Acciones de Inconstitucionalidad (en ejercicio de la facultad discrecional del Titular de esta Comisión Nacional).

Fin

Con las acciones generadas a través de este programa presupuestario se contribuye a la protección de los derechos humanos mediante servicios de apoyo a las unidades responsables, así como del ejercicio de las facultades constitucionales y reglamentarias de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El cumplimiento de este objetivo se realizará en la medida que se lleven a cabo los servicios que contribuyan a la protección de los derechos humanos.

Propósito

El objetivo fundamental de este programa se centra en que los Derechos Humanos de la sociedad se observen y salvaguarden a nivel constitucional y legal, y las Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reciban servicios de apoyo jurídico.

Componentes

Desarrollo Institucional

Los productos y/o servicios que se generarán con el objeto de lograr un adecuado desarrollo institucional son los siguientes:

- A. Acciones de inconstitucionalidad presentadas.
- B. Denuncias penales presentadas y ratificadas, derivadas de las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y en las que resulte parte agraviada, así como de procesos penales.
- C. Servicios de apoyos jurídicos proporcionados a las Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y autoridades que resuelven conflictos de diversa naturaleza jurídica, en los que se ve involucrada el mismo organismo.

Actividades

Para la generación de los productos y/o servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- A.1 Revisión legislativa, elaboración de demandas de Acciones de Inconstitucionalidad y seguimiento procesal constitucional.
- B.1 Seguimiento jurídico procesal de las averiguaciones previas y procesos penales, hasta que se dicte sentencia definitiva.
- C.1 Acciones de representación legal y desahogo de juicios de amparo, civiles y otros conflictos jurisdiccionales.
- C.2 Desahogo de pedimentos ministeriales, jurisdiccionales y administrativos.
- C.3 Desahogo de consultas jurídicas (solicitudes de transparencia, derechos de autor y otras materias).
- C.4 Coordinación a la asesoría de juicios laborales.
- C.5 Revisión y elaboración de contratos y convenios.

C.6 Resguardo de los convenios de colaboración.

C.7 Trámite y resguardo de registros de derecho de autor (de obras, logotipos y otros) que genere la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección de derechos humanos mediante servicios de apoyo a las unidades responsables, así como el ejercicio de las facultades constitucionales y reglamentarias de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Número de servicios que contribuyen a la protección de los derechos humanos						6,408							6,408
PROPÓSITO	Los Derechos Humanos de la sociedad se observan y salvaguardan a nivel constitucional y legal, y las Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reciben servicios de apoyo jurídico	Número de apoyos jurídicos otorgados a las Unidades Responsables						6,408							6,408
COMPONENTES	A. Acciones de inconstitucionalidad presentadas.	Número de acciones de inconstitucionalidad presentadas		3			1			1			1		6
	B. Denuncias penales derivadas de las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y en las que resulte parte agravada, así como el seguimiento de los respectivos procesos penales	Número de denuncias y procesos penales atendidos y concluidos		68			37			37			28		170

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	C. Servicios de apoyos jurídicos proporcionados a las Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y autoridades que resuelven conflictos de diversa naturaleza jurídica, en los que se ve involucrada el mismo organismo	Número de servicios de apoyos jurídicos proporcionados													
				1072		1074				854			881		3,881
ACTIVIDADES	A1. Revisión legislativa, elaboración de demandas de Acciones de Inconstitucionalidad y seguimiento procesal constitucional	Número de acciones de seguimiento procesal constitucional gestionadas	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	888
	B1. Elaboración de denuncias penales derivadas de las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y en las que resulte parte agraviada, así como el seguimiento de los respectivos procesos penales	Número de acciones de seguimiento realizadas en averiguaciones previas y procesos penales	89	74	270	85	178	76	46	142	218	175	70	40	1,463
	C.1. Acciones de representación legal y desahogo de juicios de amparo, civiles y otros conflictos jurisdiccionales	Número de acciones de seguimiento en juicios de amparo, civiles y otros conflictos jurisdiccionales	142	159	178	152	142	170	76	142	168	150	142	100	1,721
	C2. Desahogo de pedimentos ministeriales, jurisdiccionales y administrativos	Número de pedimentos ministeriales, jurisdiccionales y administrativos desahogados	32	15	17	14	25	25	42	40	50	45	25	12	342
	C3. Desahogo de consultas jurídicas (solicitudes de transparencia, derechos de autor y otras materias)	Número de consultas jurídicas desahogadas	16	15	15	13	15	13	6	9	11	18	11	8	150
	C4. Coordinación a la asesoría de juicios laborales	Número de acciones de coordinación realizadas a juicios laborales	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
	C5. Revisión y elaboración de contratos y convenios	Número de contratos y convenios revisados y elaborados	75	25	50	54	20	20	10	9	20	20	35	70	408

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	C6. Resguardo de los convenios de colaboración	Número de convenios de colaboración registrados y resguardados	7	80	81	100	17	61	68	71	35	15	20	45	600
	C7. Trámite y resguardo de registros de derecho de autor (de obras, logotipos y otros) que genere la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Número de registros de derechos de autor tramitados y resguardados	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300

24. Desarrollo y administración de sistemas a las unidades responsables y organismos estatales, administración de las páginas de internet e intranet y promoción de los Derechos Humanos a través de herramientas informáticas

Actividad Institucional

- 005 Servicios de apoyo eficientes y oportunos

Programa Presupuestario

- R020 Desarrollar y administrar sistemas a las unidades responsables y organismos estatales, administrar las páginas de internet e intranet y promover los Derechos Humanos a través de herramientas informáticas

Unidad Responsable

- 111 Dirección General de Información Automatizada

La aplicación de las Tecnologías de la Información permite facilitar y agilizar los procesos de trabajo del personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del desarrollo, actualización y soporte de sistemas tanto sustantivos como de gestión.

Fin

Con las acciones generadas por este programa presupuestario se contribuye a la protección, defensa, promoción y observancia de los Derechos Humanos mediante soluciones informáticas. El cumplimiento de este objetivo se realizará en la medida que se proporcionen soluciones informáticas.

Propósito

La finalidad de este programa consiste en que las Unidades Responsables y las Instituciones reciban soluciones informáticas en refuerzo de su objetivo institucional.

Componentes

Desarrollo Institucional

El producto que se generará con el objeto de lograr un adecuado desarrollo institucional es el siguiente:

A. Soluciones informáticas proporcionadas.

Actividades

Para la generación de soluciones informáticas, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Desarrollo de sistemas y/o Bases de Datos.

A.2 Modificaciones, actualizaciones y soporte técnico a sistemas y/o bases de datos.

A.3 Actualización del Sistema Nacional de Información Jurídica.

A.4 Difusión en las páginas de internet e intranet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

A.5 Apoyo Interinstitucional.

A.6 Apoyo de difusión mediante herramientas informáticas.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIN	Contribuir a la protección, defensa, promoción y observancia de los Derechos Humanos mediante soluciones informática	(Número de soluciones informáticas proporcionadas/Número de programas de protección y promoción)	9,239												9,239
			30												30
			308												308
PÓSI	Las Unidades Responsables y	(Número de soluciones informáticas)	9,239												9,239

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	las Instituciones reciben soluciones informáticas en refuerzo de su objetivo institucional	proporcionadas/Número de soluciones informáticas solicitadas)*100	9,239												9,239
			100%												100%
COMPONENTE	Soluciones informáticas proporcionadas	Número de soluciones informáticas proporcionadas	2,201			2,531			2,123			2,384			9,239
	A. Desarrollo de sistemas y/o Bases de Datos	Número de sistemas y/o Bases de Datos desarrollados	4			4			4			5			17
ACTIVIDADES	B. Modificaciones, actualizaciones y soporte técnicos a sistemas y/o bases de datos	Número de modificaciones, actualizaciones y soporte técnicos a sistemas y/o bases de datos desarrollados	492			492			492			491			1,967
	C. Actualización del Sistema Nacional de Información Jurídica	Número de actualizaciones al Sistema Nacional de Información Jurídica realizados	402	466	406	416	547	407	265	395	456	576	556	216	5,108
	D. Difusión en las páginas de internet e intranet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Número de servicios de difusión realizados en las páginas de internet e intranet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	104	148	179	223	215	168	134	192	185	197	172	111	2,028
	E. Apoyo Interinstitucional	Número de servicios de Apoyo Interinstitucional proporcionados	6						6						12
	F. Apoyo de difusión mediante herramientas informáticas	Número de servicios de apoyo de difusión mediante herramientas informáticas proporcionados	53						54						107

IV. Apoyo Administrativo

Actividad Institucional

- 002 Administración de recursos eficiente y transparente

Programa Presupuestario

- M001 Actividades de apoyo administrativo

Unidad Responsable

- 112 Oficialía Mayor

A través de este programa la Oficialía Mayor proporciona de manera oportuna los recursos a las distintas Unidades Responsables que conforman a este Organismo Público. Además de promover la profesionalización de los servidores públicos, difunde las disposiciones normativas y facilita las herramientas tecnológicas necesarias.

Fin

Contribuir a la protección, promoción estudio y divulgación de los derechos humanos, así como al fortalecimiento institucional mediante la proveeduría oportuna de los recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a las Unidades Responsables, con el objeto de alcanzar las metas y objetivos institucionales.

Propósito

Dirigir los procesos financieros con apego a la normatividad, a través de la administración eficiente de los recursos financieros para la operación de las Unidades Administrativas de la CNDH.

Promover una adecuada administración de los recursos humanos, mediante el diseño y aplicación de normas, lineamientos y políticas orientadas al mejoramiento del entorno laboral, la profesionalización de los servidores públicos y la prestación de servicios con calidad al personal, que apoyen al cumplimiento de las funciones sustantivas de las Unidades Responsables de la Comisión Nacional.

Lograr la adecuada y oportuna satisfacción de los requerimientos de las Unidades Responsables del Organismo en materia de bienes y servicios, mediante el diseño y aplicación de lineamientos y mecanismos de control que garanticen la debida observancia de la ley, con la finalidad de colaborar al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Conducir los trabajos para la emisión y actualización de disposiciones que normen las actividades administrativas de la Comisión Nacional y aquellas que proporcionen los elementos necesarios para la organización y funcionamiento de las Unidades Responsables, así como coordinar las acciones para proporcionar los instrumentos tecnológicos para el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas del Organismo.

Los productos y servicios que genera este Programa Presupuestario se organizan de acuerdo a la siguiente clasificación:

- A. Recursos Financieros.
- B. Recursos Humanos.
- C. Recursos Materiales.
- D. Normatividad y Desarrollo Tecnológico.

Las actividades se presentan de acuerdo a la clasificación mencionada en el apartado anterior.

A. 1 Concertar la estructura programática para el ejercicio fiscal 2014, así como la validación, para su carga en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de las Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas para los 31 Programas Presupuestarios sustantivos y de Apoyo a la función sustantiva.

A.2 Integrar el proyecto de presupuesto para el 2014, así como la exposición de motivos y la estrategia programática para el ejercicio fiscal.

A.3 Gestionar ante la SHCP, los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), con la presentación de 72 Cuentas por Liquidar Certificadas (una mensual por cada capítulo del gasto), para el cumplimiento de los Programas Presupuestarios de la CNDH; y gestionar cuando menos en cuatro ocasiones, los ingresos excedentes que se generen con motivo de la operación.

A.4 Satisfacer con oportunidad los requerimientos de las Unidades Responsables en materia de recursos financieros para el desarrollo de sus programas presupuestarios, mediante el control del ejercicio del presupuesto, por medio de aproximadamente 2,600 trámites de suficiencia presupuestaria, así como con la realización de 13,500 trámites de pago, mediante la operación de los procesos de ingresos y de egresos.

A.5 Informar a las instancias internas y externas sobre los avances físicos y ejercicio de los recursos aprobados en el PEF, así como de los programas presupuestarios de la CNDH, con la presentación de 309 informes (mensuales, trimestrales y anuales).

A.6 Fortalecer el marco normativo y la sistematización que regula el ingreso y ejercicio de recursos financieros, a través de cuatro ejercicios de revisión al año.

A.7 Dar mantenimiento y, en su caso, proponer mejoras a los procesos certificados del Sistema de Gestión de la Calidad de la Oficialía Mayor (Ingresos, Egresos, Regulación Financiera y Programación y Evaluación).

A.8 Elaborar, con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables y la Dirección General de Recursos Humanos, 25 declaraciones periódicas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la CNDH y aproximadamente ocho declaraciones fiscales por actos accidentales.

A.9 Integrar el Archivo Contable bajo su responsabilidad y enviarlo a las instancias correspondientes para su debida guarda, custodia y conservación.

B.1 Mantener actualizado el marco normativo en materia de Servicios Personales, a través de la elaboración y/o actualización de los documentos normativos en materia de Recursos Humanos.

B.2 Formular y proponer el proyecto de política salarial, así como el esquema de prestaciones que deberán otorgarse durante el ejercicio.

B.3 Realizar el proceso de 149 nóminas de pago: 48 ordinarias, 48 del fondo de separación individualizado, 24 de estímulos, 13 de honorarios, ocho de aguinaldo, dos de ayuda para el desarrollo personal y cultural, cuatro de incentivo semestral y dos de recompensas.

B.4 Realizar con la Dirección General de Finanzas, 12 conciliaciones sobre el ejercicio del presupuesto autorizado a la CNDH en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

B.5 Diseñar, promover y conducir el Programa Institucional de Capacitación con base en la detección de necesidades, considerando la realización de 135 eventos, conforme a las necesidades planteadas por las Unidades Responsables de la CNDH y al presupuesto autorizado para este rubro.

B.6 Efectuar durante el año, cuatro conciliaciones de la plantilla de personal con cada Unidad Responsable de la CNDH.

B.7 Proporcionar al personal atención médica odontológica, mediante consultas y la realización de 4,080 consultas y la ejecución de campañas de prevención a la salud.

B.8 Coordinar la operación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Oficialía Mayor, así como mantener y proponer mejoras, en su caso, a los dos procesos certificados del área (Reclutamiento y Selección; Movimientos de Personal y Pago).

C.1 Integración de tres programas: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Programa Anual de Obra y Programa Anual de Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles.

C.2 Realización del proceso de adquisición de bienes y servicios mediante la instrumentación de 483 procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación Directa.

C.3 Instrumentar y ejecutar dos procesos de levantamiento de inventario relativos a bienes de consumo y uno a activo fijo, manteniendo un control adecuado de los mismos.

C.4 Administrar y conservar los bienes muebles e inmuebles institucionales en condiciones adecuadas de operación y funcionamiento, mediante la realización de 9,000 servicios de mantenimiento a los mismos.

C.5 Realizar 800 servicios de mantenimiento al parque vehicular para conservarlos en condiciones óptimas y asegurar su adecuado desempeño.

C.6 Ejecutar la tramitación de 4,100 boletos de transportación aérea, nacionales e internacionales; así como las actividades relativas a la organización y atención de 450 eventos y servicios internos, y externos.

C.7 Mantener las condiciones adecuadas en materia de seguridad y protección en las instalaciones del Organismo, mediante el registro y control de los 65,000 visitantes que acuden a las sedes metropolitanas de la Ciudad de México, así como la realización de 05 simulacros simultáneos en los inmuebles de la CNDH de la Ciudad de México.

C.8 Conservar la certificación de los procesos incorporados al Sistema de Gestión de la Calidad: Adquisición y Suministro de Bienes y Eventos, atendiendo las auditorías correspondientes.

D.1 Elaborar y, en su caso, actualizar los documentos normativos, manuales, administrativos y lineamientos del Organismo, así como diseñar y gestionar la autorización de las estructuras orgánicas, en términos de las propias necesidades de la Oficialía Mayor y de las Unidades Responsables, con un estimado de 150 procedimientos, manuales y estructuras.

D.2 Mantener en óptimas condiciones de operatividad los seis centros de computo y comunicaciones (SITES) de la Comisión Nacional en el área metropolitana, para lo cual se considera realizar un mantenimiento integral a cada uno, es decir, 6 en total.

D.3 Realizar los programas de mantenimiento preventivo para mantener el equipo de telecomunicaciones y de cómputo en óptimas condiciones, así como actualizar las licencias del software, para lo cual se considera realizar 750 servicios de mantenimiento a

equipos de telecomunicaciones y 3,000 servicios de mantenimiento equipos de cómputo (pc's, impresoras, no-breaks, servidores, scanners, etc.).

D.4 Mantener, ampliar y modernizar el programa "Sistema Mesa de Ayuda" para continuar con la atención inmediata a los reportes de los usuarios de informática y comunicaciones.

D.5 Atender los requerimientos de información y/o documentación tanto de la Auditoría Superior de la Federación, como de los organismos fiscalizadores internos y externos, así como los presentados por Transparencia, cuya responsabilidad de atención corresponde a las distintas áreas de la Oficialía Mayor.

D.6 Llevar el registro, control y seguimiento de los asuntos recibidos en la Oficialía Mayor y turnarlos para la atención de sus áreas de competencia, considerándose 1,580 acciones.

D.7 Realizar 12 seguimientos de las necesidades de las Coordinaciones Administrativas de las Unidades Responsables.

D.8 Llevar a cabo las actividades establecidas en los procedimientos para la conservación y el mejoramiento de los dos procesos certificados del Sistema de Gestión de Calidad (Suministro y mantenimiento de equipo informático y Suministro y soporte integral a los servicios telefonía fija y móvil), mediante la emisión de 12 reportes anuales por parte de cada una de las Subdirecciones de Desarrollo Informático y de Desarrollo Tecnológico y Comunicaciones, a fin de mantener la certificación ante la realización de las auditorías correspondientes.

V. Apoyo a la función pública y buen gobierno

Actividad Institucional

- 001 Control y evaluación eficaz de la gestión institucional

Programa Presupuestario

- 0001 Apoyo a la función pública y buen gobierno

Unidad Responsable

- 113 Órgano Interno de Control

El hecho de que la Comisión Nacional haya sido dotada constitucionalmente de autonomía, no significa que esté ajena a la fiscalización de sus recursos y a la rendición de cuentas. De hecho, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es uno de los organismos más auditados en la estructura del Estado Mexicano.

Fin

Mediante las actividades que lleva a cabo el Órgano Interno de Control se realiza el control y auditoría de los recursos presupuestales, así como la evaluación y vigilancia del desempeño de cada uno de los órganos sustantivos y unidades administrativas, se reciben quejas, denuncias e inconformidades y, en su caso, se sanciona a los servidores públicos responsables de la comisión de actos contrarios a la normativa aplicable.

Propósito

Controlar y auditar el manejo de los recursos, así como evaluar y vigilar el desempeño de las Unidades Responsables de la Comisión Nacional y, de ser el caso, sancionar a los servidores públicos responsables de la comisión de actos contrarios a la normativa aplicable.

Componentes

Los productos y servicios que genera este Programa Presupuestario se organizan de acuerdo a la siguiente clasificación:

- A. Control y Auditoría.
- B. Normatividad, Inconformidades y Situación Patrimonial
- C. Quejas, Denuncias y Responsabilidades.
- D. Revisiones Especiales.
- E. Evaluación de la Gestión.
- F. Auditorías de desempeño.
- G. Sistema de Gestión de la Calidad.

Actividades

Las actividades se presentan de acuerdo a la clasificación mencionada en el apartado anterior.

- A.1 Practicar Auditorías y/o Revisiones Programadas, conforme a la Guía General de Auditoría establecida, el Manual de Procedimientos aplicable y los programas específicos.
- A.2 Vigilar que las erogaciones del Organismo se ajusten al presupuesto autorizado y que las Unidades Responsables cumplan las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ejercicio y comprobación de los recursos asignados a la Comisión.
- A.3 Participar en los trabajos que en materia de control y auditoría realicen la Auditoría Superior de la Federación y/o Auditores Externos.
- A.4 Verificar trimestralmente la atención de las recomendaciones formuladas por este O.I.C., por otros órganos de fiscalización y auditores externos.
- A.5 Supervisar los trabajos contratados con el Despacho de Contadores Públicos para la dictaminación de los estados financieros del último ejercicio y de la opinión profesional sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales locales y federales del organismo.
- A.6 Asistir como asesor con voz pero sin voto, a las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités y Subcomités que se integren en la Comisión Nacional, conforme a la legislación vigente y a las normas internas.
- A.7 Supervisar, revisar y presentar al Titular de OIC los informes ejecutivos de resultados trimestrales, elaborar Nota Resumen del contenido de los Informes ejecutivos y el formato de Acuerdo para su presentación al Presidente de la Comisión.
- A.8 Atender consultas de otras Direcciones de Área sobre temas administrativos relacionados con las actividades de control y auditoría que realiza la Dirección en comento.

B.1 Revisar y proponer las adecuaciones normativas necesarias para la simplificación de los procesos y, en su caso, validar las disposiciones normativas.

B.2 Registrar las estructuras de los Órganos Sustantivos y las Unidades Administrativas, así como las disposiciones normativas emitidas por la CNDH.

B.3 Acudir a los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública convocados por la Comisión Nacional; participar en los procedimientos de enajenación de bienes propiedad de la Comisión, así como emitir opiniones jurídico-normativas respecto de procedimientos relacionados con la administración de los recursos institucionales.

B.4 Recibir, revisar y emitir opinión jurídico-normativa respecto de las Cédulas de Observación emitidas por el Área de Auditoría y Control, que sean solicitadas.

B.5 Emitir opinión normativa respecto de consultas que presenten los Órganos Sustantivos y Unidades Administrativas, relacionadas con la observancia de la normatividad vigente aplicable a la CNDH.

B.6 Sustanciar y resolver las instancias de inconformidad y conciliaciones que sean promovidas, por actos y hechos suscitados en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y enajenación de bienes convocados por la Comisión Nacional.

B.7 Llevar el proceso de recepción, registro y custodia de las declaraciones de Situación Patrimonial de los servidores públicos obligados a su presentación.

B.8 Participar en los Actos de Entrega-Recepción del cargo y, en su caso, promover la instauración de los procedimientos administrativos disciplinarios a que haya lugar.

C.1 Investigar conductas de los servidores públicos de la CNDH que puedan constituir responsabilidades administrativas y determinar en su caso el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes.

C.2 Analizar los dictámenes de presunta responsabilidad emitidos por la Dirección de Control y Auditoría, realizar las investigaciones que procedan y, en su caso, determinar el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios procedentes.

C.3 Instruir los procedimientos administrativos disciplinarios que procedan de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y, en su caso, determinar las responsabilidades a que haya lugar y proponer las sanciones de los responsables.

C.4 Imponer las sanciones administrativas conducentes.

C.5 Asistir a la ejecución que realicen los órganos sustantivos y unidades administrativas de la Comisión, respecto de las sanciones administrativas que se impongan a los servidores públicos adscritos a las mismas.

C.6 Solicitar a las autoridades competentes la ejecución de sanciones económicas que resulten de la determinación de responsabilidades de ese tipo.

C.7 Analizar y dar respuesta respecto de los recursos interpuestos por los servidores públicos sancionados.

D.1 Revisión selectiva de expedientes de quejas recibidas por diversas causas y que fueron atendidas por las Visitadurías Generales con oficinas foráneas y/o por las Visitadurías Generales con oficinas sólo en el Distrito Federal.

E.1 Analizar la información enviada mensual y trimestralmente en los Indicadores de los órganos sustantivos y unidades administrativas de la Comisión Nacional.

E.2 Evaluar trimestralmente los Indicadores de Gestión.

E.3 Evaluar trimestralmente los Indicadores por Programa.

E.4 Practicar auditorías a los soportes documentales de los datos reportados en los Indicadores de los órganos sustantivos y unidades administrativas de la Comisión Nacional.

E.5 Coordinar la realización de una encuesta a nivel nacional, dividido el país en 5 regiones, zonas fronterizas norte y sur y áreas rurales y urbanas, que permita medir el conocimiento y la percepción que la ciudadanía tiene sobre la Comisión Nacional y sus programas.

F.1 Elaborar informes de auditoría derivados de las auditorías de desempeño que se practiquen a los Órganos Sustantivos y las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional.

F.2 Participar en los trabajos que en materia de auditoría de desempeño realice la Auditoría Superior de la Federación.

F.3 Revisar las respuestas recibidas de los Órganos Sustantivos y las Unidades Administrativas auditadas, respecto de las recomendaciones al desempeño emitidas con el fin de verificar la atención de las mismas.

G.1 Llevar a cabo las actividades establecidas en los procedimientos para la conservación y mejoramiento de los cinco procesos certificados del Sistema de Gestión de la Calidad.

Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas de acuerdo a la frecuencia de medición.

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
A.1 Auditorías		3			3			3			3		12
A.1 Revisiones		2			2			1			1		6
A.2 Actividades complementarias		7			7			7			7		28
B.1 Normatividad Revisada		15			15			15			15		60

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
B.2 Normatividad Registrada	15			15			10			10			50
B.3 Asistencia a procedimientos de adquisiciones, obras y enajenación de bienes.	15			15			15			15			60
B.4 Revisión de Observaciones (Auditorías)	2			2			2			2			8
B.5 Emisión de Opiniones Normativas	0			1			1			0			2
B.6 Inconformidades y Conciliaciones Sustanciadas	1			0			0			1			2
B.7 Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial	50			630			35			35			750
B.8 Participar en los actos de Entrega-Recepción	35			30			25			35			125
C1 Quejas, denuncias y responsabilidades	15			20			20			15			70
C.3 Procedimientos administrativos disciplinarios a tramitar	2			3			3			2			10
C.3 Procedimientos administrativos disciplinarios a resolver	1			2			3			2			8
D.1 Revisiones Especiales	2			2			2			2			8
E.1 Revisión de Indicadores de los Órganos Sustantivos y Unidades Administrativas	3			3			3			3			12
E.2 Evaluación de los Indicadores de Gestión	1			1			1			1			4
E.3 Evaluación de Indicadores por Programa	1			1			1			1			4
E.4 Auditorías a los Soportes Documentales de los datos reportados en los Indicadores de Gestión	1			1			1			1			4
E.5 Coordinación de realización de Encuesta de Opinión Nacional	0			0			0			1			1
F.1 Elaborar informes de auditoría de desempeño	1			1			1			1			4
F.3 Revisar las respuestas de los Órganos Sustantivos y las Unidades Administrativas auditados, respecto de las recomendaciones al desempeño emitidas	1			1			1			1			4

VI. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Transparencia y Acceso a la Información Pública

• Unidad de Enlace

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, reafirma su compromiso de acceso a la información pública con apego a la ley, fomentando la cultura de la transparencia y la participación ciudadana, así como la eficaz rendición de cuentas, en el desempeño de la Unidad de Enlace.

Fin

Garantizar y facilitar en el ámbito de sus facultades, el que todo ciudadano pueda acceder a la información de carácter público que ha sido generada u obtenida por la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en ejercicio de sus funciones, mediante procedimientos sencillos y expeditos. Fomentar una ciudadanía sensible y participativa, que conozca y ejerza los derechos que reconoce la Constitución, para el acceso a la información pública así como el ejercicio de sus derechos en relación a los datos personales.

Propósito

Garantizar el derecho de acceso a la información pública salvaguardando los datos personales, fomentar la cultura de la transparencia mediante gestiones claras y expeditas de solicitudes de acceso a la información y contribuir en la rendición de cuentas a la sociedad con relación a las actividades, infraestructura y ejercicio del gasto de esta Comisión Nacional.

Componentes

Desarrollo Institucional

Los servicios que se generarán con el objeto de lograr un adecuado desarrollo institucional son los siguientes:

A. Impulsar las acciones necesarias para mantener la vigencia del marco normativo, diseño institucional y herramientas para garantizar el derecho de acceso a la información pública en la CNDH.

B. Establecer criterios homogéneos para la protección de datos personales en el ejercicio de este derecho, mediante la retroalimentación periódica con los involucrados en el procedimiento de rendición de cuentas.

C. Promocionar los procedimientos y avances en materia de rendición de cuentas, con el objetivo de facilitar que la sociedad pueda ejercer su derecho a la información de manera adecuada.

D. Desarrollar procedimientos que prevean y faciliten el acceso a la información de personas con discapacidad.

Actividades

Para la prestación de sus servicios, la Unidad de Enlace llevará a cabo las siguientes actividades:

A.1. Difundir el marco normativo institucional para la protección de datos personales, solicitudes de acceso a la información y rendición de cuentas.

B.1. Sesiones de trabajo con servidores públicos de la CNDH y los miembros del Comité de Información, a fin de fortalecer el uso de las herramientas necesarias para responder en forma expedita, clara y eficaz a las solicitudes de acceso a la información, así como los estándares requeridos para brindar un servicio de calidad y calidez para la atención a los solicitantes.

B.2 Realizar actividades de promoción y difusión relacionadas con el derecho de acceso a la información y protección de datos personales. Además, difundir en las distintas plataformas de la CNDH sus resultados a efecto de optimar la rendición de cuentas para cualquier persona.

C.1 Tramitar en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental, las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales recibidas en la CNDH, dar contestación en su caso, o bien gestionar con las Unidades Responsables al acceso efectivo de la información requerida.

C.2. Actualizar en el portal de la CNDH, la información pública, prevista en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como la documentación pública generada por esta Comisión en materia de transparencia por ser de interés público

D.1. Cursos de capacitación para todo el personal de la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones y Unidad de Enlace, que permita optimizar la comunicación con todas las personas que acudan a la CNDH, permitiendo con esto un procedimiento acorde

a sus necesidades en el auxilio a la realización de las solicitudes de acceso a la información.

Anexos

Anexo 1: Estructura Programática 2013

UR	AI	PP	DESCRIPCIÓN
100			Presidencia
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E001	Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados
101			Primera Visitaduría General
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E003	Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas foráneas y atender asuntos relacionados con las personas migrantes
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
		E006	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito
		E007	Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E011	Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores
		E012	Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o sida
		E024	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.
102			Segunda Visitaduría General
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
103			Tercera Visitaduría General
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
		E009	Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E008	Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
		E023	Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión.
104			Cuarta Visitaduría General
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
		E010	Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E013	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres
		E022	Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas
116			Quinta Visitaduría General
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E003	Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas foráneas y atender

UR	AI	PP	DESCRIPCIÓN
			asuntos relacionados con las personas migrantes
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E014	Promover el respeto de los Derechos Humanos de posibles víctimas de la trata de personas, agravio a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos
117			Sexta Visitaduría General
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E028	Atender asuntos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos de Ámbito Laboral y Social
		E029	Atender asuntos relacionados con los derechos humanos económicos, culturales y ambientales
109			Dirección General de Quejas y Orientación
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E002	Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
		E025	Sistema Nacional de Alerta de violación a los Derechos Humanos
		E026	Informar sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
105			Secretaría Técnica del Consejo Consultivo
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E015	Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional
106			Secretaría Ejecutiva
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E016	Mantener relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, y administrar el archivo institucional
108			Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E018	Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos
107			Coordinación General de Comunicación y Proyectos
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E017	Ejecutar el programa de comunicación social
110			Dirección General de Planeación y Análisis
	005		<i>Servicios de apoyo eficientes y oportunos</i>
		P019	Planear las actividades y analizar los resultados institucionales
115			Dirección General de Asuntos Jurídicos
	005		<i>Servicios de apoyo eficientes y oportunos</i>
		R021	Realizar Acciones de Apoyo Jurídico
111			Dirección General de Información Automatizada
	005		<i>Servicios de apoyo eficientes y oportunos</i>
		R020	Desarrollar y administrar sistemas a las unidades responsables y organismos estatales, administrar las páginas de internet e intranet y promover los Derechos Humanos a través de herramientas informáticas
118			Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones
	005		<i>Servicios de apoyo eficientes y oportunos</i>
		R030	Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las Recomendaciones
113			Órgano Interno de Control

UR	AI	PP	DESCRIPCIÓN
	001		<i>Control y evaluación eficaz de la gestión institucional</i>
		O001	Apoyo a la función pública y buen gobierno
112			Oficialía Mayor
	002		<i>Administración de recursos eficiente y transparente</i>
		M001	Actividades de apoyo administrativo

UR = Unidad Responsable

AI = Actividad Institucional

PP = Programa Presupuestario

Anexo 2: Indicadores con seguimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

No.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UR	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FM
1	E002	Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales	DGQO	Propósito	Servicios personales, telefónicos atendidos y registro de documentos	Trimestral
2	E003	Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas foráneas y atender asuntos relacionados con los migrantes	1 VG	Fin	Servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas y servicios realizados para promover, vincular, difundir y atender los derechos humanos de los migrantes	Trimestral
			5VG			
			T			
3	E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones	1VG	Fin	Expedientes concluidos	Trimestral
			2VG			
			3VG			
			4VG			
			5VG			
			6VG			
			DGQO			
T						
4	E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas	1VG	Componente	Expedientes de inconformidad concluidos	Trimestral
			2VG			
			3VG			
			4VG			
			5VG			
			6VG			
			T			
5	E006	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito	1VG	Propósito	Personas atendidas con servicios victimológicos y actividades de capacitación	Trimestral
6	E007	Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro	1VG	Fin	Acciones realizadas para la atención de los casos sobre víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, así como de personas extraviadas o ausentes	Trimestral
7	E008	Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	3VG	Propósito	Porcentaje de lugares de detención visitados con respecto al total de lugares de detención en México	Trimestral
8	E009	Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero	3VG	Propósito	Beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de mexicanos en el extranjero realizados	Trimestral
9	E010	Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión	4VG	Propósito	Población reclusa de extracción indígena que recibe asesoría, información y apoyo de gestión	Trimestral

No.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UR	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FM
10	E011	Atender asuntos de la niñez la familia, adolescentes y personas adultas mayores	1VG	Fin	Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	Trimestral
11	E012	Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o sida	1VG	Fin	Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de las personas que viven con VIH y/o sida	Trimestral
12	E013	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	4VG	Propósito	Servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres	Trimestral
13	E014	Promover el respeto de los Derechos Humanos de posibles víctimas de trata de personas, agravio de periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos	5VG	Fin	Servicios realizados para promover, vincular, difundir y atender los Derechos Humanos de posibles víctimas de trata de personas, de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos	Trimestral
14	E022	Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	4VG	Propósito	Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	Trimestral
15	E023	Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión	3VG	Propósito	Actividades de capacitación y visitas a centros de reclusión para la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizadas	Trimestral
16	E024	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	1VG	Fin	Acciones a favor del respeto, la protección y el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad	Trimestral

UR = Unidad Responsable

FM = Frecuencia de Medición